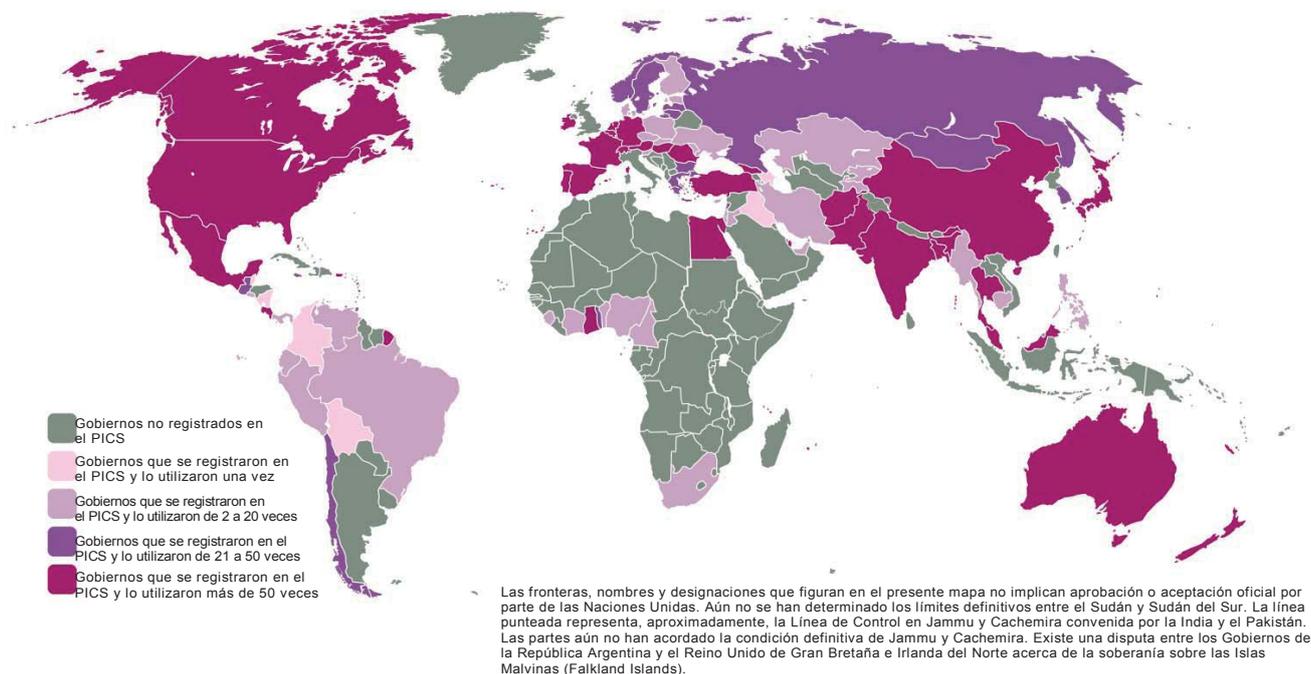


Mapa 2. Gobiernos registrados en el Sistema de Comunicación de Incidentes relacionados con Precursores (Al 1 de noviembre de 2014)



79. Al 1 de noviembre de 2014, ascendía a cerca de 400 el número de usuarios registrados en el sistema PICS, que representaban a casi 200 organismos de 90 países y 8 organismos internacionales y regionales (véase el mapa 2). Desde que se puso en marcha el PICS se han comunicado casi 1.200 incidentes ocurridos en 84 países y territorios. Muchos de esos incidentes están relacionados con sustancias químicas incluidas en la lista de vigilancia internacional especial limitada y con otras sustancias químicas no fiscalizadas, lo que convierte al PICS en un instrumento fundamental para alertar a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley sobre las nuevas tendencias. **La Junta encomia el intercambio temprano y sistemático de la información operacional disponible a través del sistema PICS, que permite preparar acusaciones en causas judiciales y alertar a los usuarios del PICS de otros países sobre los *modus operandi* utilizados y las nuevas tendencias. Se alienta a los gobiernos que aún no hayan registrado en los centros de coordinación del PICS a todas las autoridades nacionales competentes que intervienen en la fiscalización de precursores, como los organismos reguladores, policiales, aduaneros y de fiscalización de drogas, a que lo hagan sin demora.**

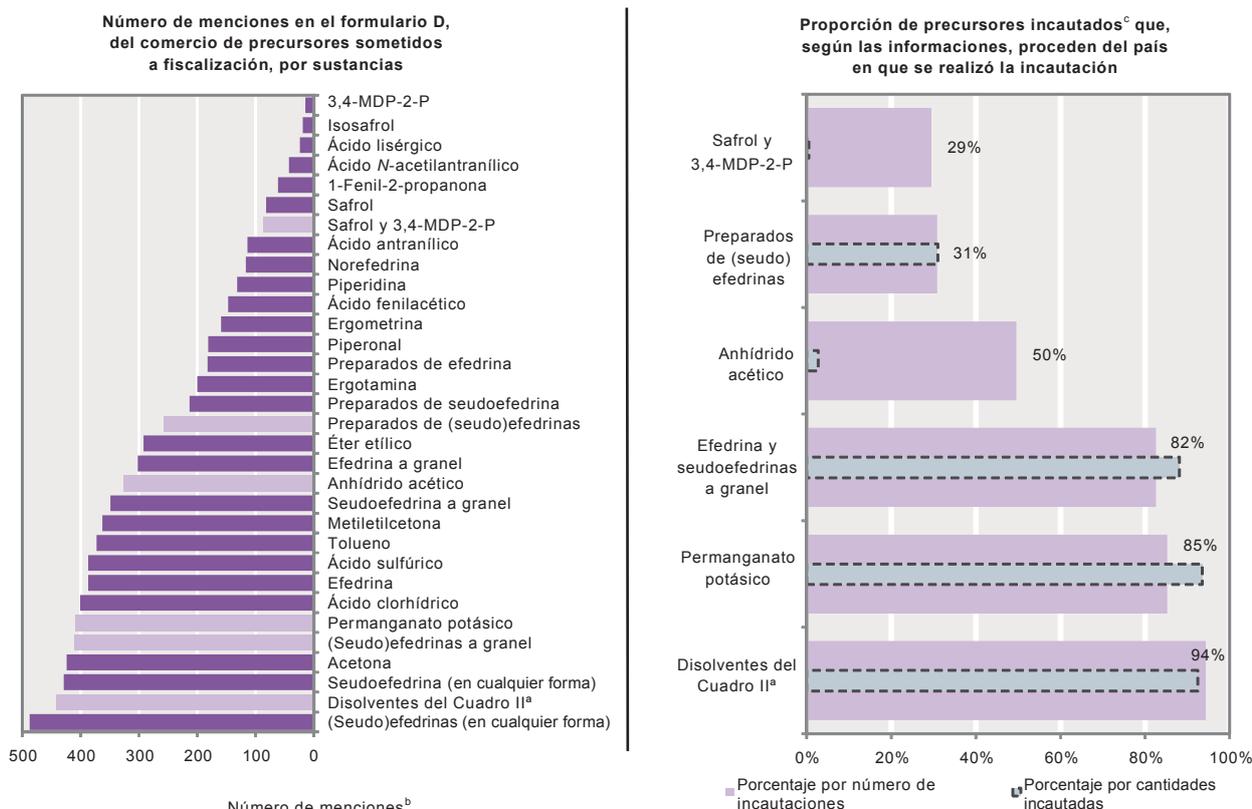
IV. Alcance del comercio lícito y tendencias más recientes del tráfico de precursores

80. En el presente capítulo se ofrece una visión general de las principales tendencias y novedades del comercio lícito

y el tráfico de precursores y se examinan los principales cambios que se produjeron en el período de cinco años que comenzó con la aprobación de la Declaración Política y el Plan de Acción en 2009. En consecuencia, el objetivo del presente capítulo es ayudar a comprender mejor los retos actuales y el cambio de paradigma en el abastecimiento de precursores desde 2009, así como las medidas necesarias a nivel nacional, regional e internacional que se describen en el capítulo II.

81. En el presente capítulo se resume la información disponible sobre las incautaciones realizadas y los casos de desviación o intento de desviación del comercio internacional, así como sobre las actividades relacionadas con la fabricación ilícita de drogas. Los datos deben examinarse en el contexto de las apreciables variaciones interanuales que muestran los datos sobre incautaciones notificados debido a la falta de coherencia de los informes presentados por los gobiernos, y teniendo presente el hecho de que, por lo general, las incautaciones de precursores reflejan los resultados de incautaciones individuales importantes y de iniciativas normativas y policiales específicas en mayor medida que en las incautaciones de drogas. Además, las incautaciones de precursores suelen ser consecuencia de la cooperación entre diversos países y, por consiguiente, el número y la magnitud de las incautaciones realizadas en un determinado país no se deben interpretar erróneamente ni sobrevalorar al valorar el papel del país en la situación general del tráfico de precursores.

Gráfico V. Alcance del comercio internacional lícito de precursores en comparación con el abastecimiento local para fines ilícitos, 2009-2013



^a Acetona, éter etílico, metiletilcetona y tolueno.

^b Se contabiliza una mención cada vez que un país informa del comercio internacional de la sustancia. Si un país informa del comercio de la misma sustancia en varios años, cada mención se contabiliza por separado. En el caso de las agrupaciones de sustancias diferentes (por ejemplo, la efedrina y la pseudoefedrina en bruto), si un país determinado informa, en un año dado, del comercio de al menos una de esas sustancias, la mención se contabiliza solo una vez con respecto a esa categoría.

^c Se solicita a los países que todos los años informen, en el formulario D del volumen total de incautación de cada uno de los precursores y que, además, desglosen esa información según el lugar de origen. El presente gráfico se basa únicamente en los informes que contienen un desglose completo. Solo se incluyen las sustancias sobre las que se puede realizar un análisis significativo con los datos disponibles.

82. Varias de las sustancias de los Cuadros I y II de la Convención de 1988 tienen usos legítimos muy extendidos y, por lo tanto, grandes volúmenes de esas sustancias son objeto de comercio internacional (véase la lista de sus usos más comunes en el anexo XI). La proporción de las sustancias incautadas del Cuadro I de la Convención de 1988 es, a menudo, reducida en comparación con el comercio internacional de esas sustancias notificado por los gobiernos. Las incautaciones nacionales, es decir, las incautaciones de precursores que provienen del país en que se realiza la incautación y, por lo tanto, no están sometidos al sistema de vigilancia del comercio internacional de precursores, representan una proporción considerable del total de incautaciones, que se sitúa entre el 30% y casi el 95% (por número), según el precursor o el grupo de precursores de que se trate (véase el gráfico V). Las sustancias químicas que son objeto de un extenso comercio, como los disolventes del Cuadro II, el permanganato potásico, y la

efedrina y la pseudoefedrina en bruto, suelen incautarse con mayor frecuencia en los mercados internos que las sustancias cuyo comercio internacional es más limitado, como el safrol y la 3,4-MDP-2-P.

83. A nivel regional, salvo en Asia oriental y sudoriental, Asia occidental y Oceanía, la gran mayoría de los precursores incautados provienen del mismo país que notifica la incautación (véanse las incautaciones señaladas como “nacionales” en el cuadro 2). Según la información recibida, los precursores incautados en Asia oriental y sudoriental provienen sobre todo de esa región o, en menor medida, de la región vecina de Asia meridional, mientras que las incautaciones realizadas en Asia occidental provienen mayormente de esa región o, en menor medida, de Europa oriental y sudoriental. Oceanía es la única región en la que, según se informa, la mayor parte de las sustancias incautadas proceden de otra región (Asia oriental y sudoriental).

Cuadro 2. Incautaciones de precursores de los Cuadros I y II, según el origen notificado, 2009 a 2013

Región del país que informa de la incautación	Origen notificado (Porcentaje)										Número de incautaciones
	Nacional	África	América del Sur y Centroamérica y el Caribe	Asia oriental y sudoriental	Europa oriental y sud-oriental	América del Norte	Oceanía	Asia meridional	Europa occidental y central	Asia occidental	
Africa	^a	^a	^a	^a	^a	^a	^a	^a	^a	^a	3
América del Sur y Centroamérica y el Caribe	99	–	0	0	–	0	–	0	–	–	1 196
Asia oriental y sudoriental	4	–	4	56	–	–	–	36	–	–	75
Europa oriental y sudoriental	69	0	–	0	23	0	–	0	6	2	1 555
América del Norte	100	–	–	–	–	–	–	–	–	–	193
Oceanía	24	1	0	44	0	17	0	2	10	1	3 112
Asia meridional	100	–	–	–	–	–	–	–	–	–	54
Europa occidental y central	88	–	0	1	1	2	–	3	4	1	693
Asia occidental	–	–	–	4	22	–	–	–	–	75	213

Notas: Solo se toman en consideración los informes que incluyen un desglose sistemático de las incautaciones. Dado que se consideran de forma conjunta sustancias diferentes, el porcentaje se basa en el número de casos y no en la cantidad total incautada. El guion (-) indica cero, aunque un valor positivo pequeño podría aparecer reflejado como 0% (dado que los porcentajes se han redondeado).

^a No se dispone de datos suficientes.

A. Sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de estimulantes de tipo anfetamínico

Sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de anfetaminas

84. Muchos de los precursores que pueden utilizarse para la fabricación ilícita de anfetaminas (es decir, anfetamina y metanfetamina) son objeto de un extenso comercio internacional. Durante el período que se examina, las autoridades de 43 países exportadores utilizaron el sistema PEN Online para informar de casi 6.400 operaciones relacionadas con remesas de sustancias incluidas en el Cuadro I de la Convención de 1988 que son precursores de estimulantes de tipo anfetamínico, incluida una remesa de APAAN.

1. Efedrina y pseudoefedrina

Comercio lícito

85. Durante el período de que se informa, los países exportadores enviaron a través del sistema PEN Online más

de 5.000 notificaciones previas a la exportación de efedrina y pseudoefedrina en bruto y en forma de preparados farmacéuticos. Las remesas notificadas sumaban un total de más de 1.030 t de pseudoefedrina y 130 t de efedrina. Las remesas de efedrina y pseudoefedrina provenían de 41 países y territorios exportadores y estaban destinadas a 161 países y territorios importadores.

86. Tras un largo período en el que se detectaron muy pocos intentos de desviación del comercio internacional lícito, de algunos casos observados durante el período de que se informa se desprende que los traficantes siguen tratando de obtener efedrinas a través de los canales del comercio lícito.

87. En varios de esos casos los envíos provenían de la India. En un solo envío iban a exportarse un total de 30 kg de pseudoefedrina a Honduras, país que prohibió la importación de esa sustancia en enero de 2009. Tras formular una objeción al envío mediante el sistema PEN Online, Honduras recibió de la India todos los documentos pertinentes para facilitar la investigación.

88. En un caso similar, Zimbabwe formuló una objeción por medio del sistema PEN Online a un envío de 75 kg de

seudofedrina proveniente de la India. El resultado de la investigación de Zimbabwe confirmó que el importador no había solicitado autorización alguna para importar la sustancia ni estaba autorizado para comerciar con ella. Otro envío procedente de la India, compuesto por 150 kg de efedrina destinados a Uganda, no fue autorizado porque, según aclararon las autoridades de Uganda, no se había solicitado ni expedido ninguna autorización de importación. En ambos casos, la India proporcionó la documentación pertinente a las autoridades de Zimbabwe y Uganda en apoyo de sus investigaciones. **La Junta recuerda a las autoridades competentes que tengan presente que los traficantes pueden utilizar indebidamente los nombres de empresas legítimas a fin de obtener las sustancias necesarias para la fabricación ilícita de drogas.**

89. La República Democrática del Congo también recibió una notificación previa a la exportación de una remesa de 100 kg de efedrina procedente de la India. Como no existía constancia de que la empresa hubiera importado precursores anteriormente, la Junta pidió a las autoridades locales competentes que confirmaran la legitimidad de la empresa y del pedido. Según la policía congoleña, la dirección facilitada era la de un almacén en el que no se fabricaban productos farmacéuticos. Las investigaciones siguen en curso.

90. En los últimos años, Egipto se ha convertido en un importante comerciante de preparados farmacéuticos, que principalmente se destinan a diversos países de África, pero también de Asia occidental. En enero de 2014, Egipto envió al Iraq una notificación previa a la exportación de dos remesas de preparados farmacéuticos de pseudofedrina cuyo volumen ascendía a 311 kg. Las autoridades iraquíes pidieron que se detuvieran las remesas e informaron de que no se había expedido ninguna autorización de importación a la empresa.

91. También levantó sospechas una remesa de 84 kg de pseudofedrina en forma de preparado farmacéutico procedente de Bélgica y con destino a Kuwait. Las autoridades kuwaitíes informaron a la Junta de que la empresa importadora no había encargado la sustancia. Desde que la Unión Europea empezó a utilizar el sistema PEN Online para enviar notificaciones previas a la exportación de preparados farmacéuticos que contienen efedrina o pseudofedrina, los países importadores han detenido a través del sistema un número cada vez mayor de remesas por carecer de autorizaciones de importación.

92. Suiza envió una notificación previa a la exportación de 125 kg de pseudofedrina al Paraguay. Tras formular una objeción al envío de esa remesa mediante el sistema PEN Online, las autoridades competentes del Paraguay

informaron a la Junta de que la empresa estaba registrada, pero no estaba autorizada a utilizar la sustancia. Posteriormente, la remesa fue detenida.

93. En mayo de 2014, una empresa exportadora del Canadá pidió autorización para exportar efedrina a España. Las autoridades canadienses solicitaron el apoyo de la JIFE para entablar contacto con España a fin de verificar la legitimidad del pedido. Las autoridades españolas informaron de que la empresa importadora estaba vinculada a otra empresa que había sido enjuiciada en 2011 debido a su participación en actividades ilícitas, concretamente en la importación de efedrina de China y el Canadá para su exportación a una empresa desconocida de Marruecos que, supuestamente, volvería a empaquetar la sustancia, etiquetaría de forma engañosa los envases y declararía fraudulentamente la sustancia en las aduanas para luego reexportarla a América. Las autoridades de ambos países siguen investigando el caso.

94. Viet Nam pidió que se detuviera una remesa de 500 kg de clorhidrato de pseudofedrina procedente de Singapur. La notificación de detención de la remesa se cursó por el sistema PEN Online.

Tráfico

95. Podría decirse que las efedrinas son los precursores que se incautan con mayor frecuencia: en el período 2004-2013 un total de 78 países y territorios se incautaron de efedrina o pseudofedrina (en bruto o en forma de preparado farmacéutico), y de ellos 55 países y territorios realizaron esas incautaciones al menos una vez en el período 2004-2008 y 71 países y territorios efectuaron incautaciones al menos una vez de 2009 en adelante. Las autoridades de 18 de los países y territorios del segundo grupo practicaron dichas incautaciones en 2009 o posteriormente por primera vez, que se tenga constancia. La mayoría de los países que comunicaron incautaciones de pseudofedrina también comunicaron incautaciones de efedrina. Por otra parte, era frecuente que los países comunicaran incautaciones de efedrina, pero no de pseudofedrina (véase el gráfico VI). Sin embargo, cabe la posibilidad de que el segundo caso refleje simplemente una tendencia a clasificar indistintamente las incautaciones de ambas sustancias como incautaciones de efedrina.

96. En lo que respecta tanto al número de países que presentaron información como a las cantidades totales incautadas, las incautaciones de efedrina y pseudofedrina alcanzaron su nivel máximo en 2009 (véase el gráfico VIII) coincidiendo con varias operaciones internacionales especiales centradas en esas sustancias; desde entonces las incautaciones han sido considerablemente menores.

97. América del Norte y Asia oriental y sudoriental son desde hace mucho tiempo las regiones donde se registra un mayor volumen de incautación de efedrinas. En el período 2004-2008, el 90% de las incautaciones mundiales de efedrina y pseudoefedrina en bruto se efectuaron en esas dos regiones, y solo en América del Norte se incautaron más de dos tercios del total. En el período 2009-2013 hubo una mayor dispersión en las incautaciones de efedrinas en bruto y, según se informa, más del 40% de la cantidad total se incautó fuera de esas dos regiones. En valores relativos, desde 2009 las incautaciones de efedrinas en bruto se han desplazado ligeramente de América del Norte a las regiones vecinas de Centroamérica y el Caribe y América del Sur, y han aumentado en otras regiones, como Asia meridional y Asia occidental, en las que hasta entonces no se había detectado una actividad importante de fabricación ilícita o uso indebido de metanfetamina. Pese a ello, en el período 2009-2013 más de un tercio de las incautaciones mundiales de efedrinas en bruto siguieron realizándose en América del Norte.

98. La efedrina y la pseudoefedrina también se incautan con frecuencia en forma de preparados farmacéuticos. Según los datos disponibles, la cantidad media²⁷ de preparados de efedrina y pseudoefedrina que se incautó cada año durante el período 2009-2013 se quintuplicó con creces con respecto al promedio correspondiente al período 2006-2008²⁸.

99. Tanto en el caso de los preparados como en el de las sustancias en bruto, parece haber existido desde 2009 una tendencia creciente a abastecerse localmente efedrinas con fines ilícitos, en lugar de importarlas de otros países; de las incautaciones realizadas en el período 2009-2013, la proporción de incautaciones que los países que presentaron información indicaron que procedían de su propio territorio aumentó con respecto a los años anteriores y alcanzó el 31% en el caso de los preparados (frente al 10% registrado antes de 2009) y el 88% en el de las sustancias en bruto (frente al 75% anterior al período 2004-2008). Esto puede deberse a un aumento de la eficacia de las medidas contra la desviación transfronteriza.

²⁷ Calculada únicamente a partir de los casos en que se disponía de información suficiente para convertir las unidades incautadas en equivalentes de peso.

²⁸ Hasta el período de presentación de informes correspondiente a 2006 no se comenzaron a recopilar datos relativos a las incautaciones de preparados farmacéuticos que contienen efedrina y pseudoefedrina, conforme a la resolución 49/3 de la Comisión de Estupefacientes.

Gráfico VI. Número de países y territorios en que se registraron incautaciones de efedrinas, 2004-2013

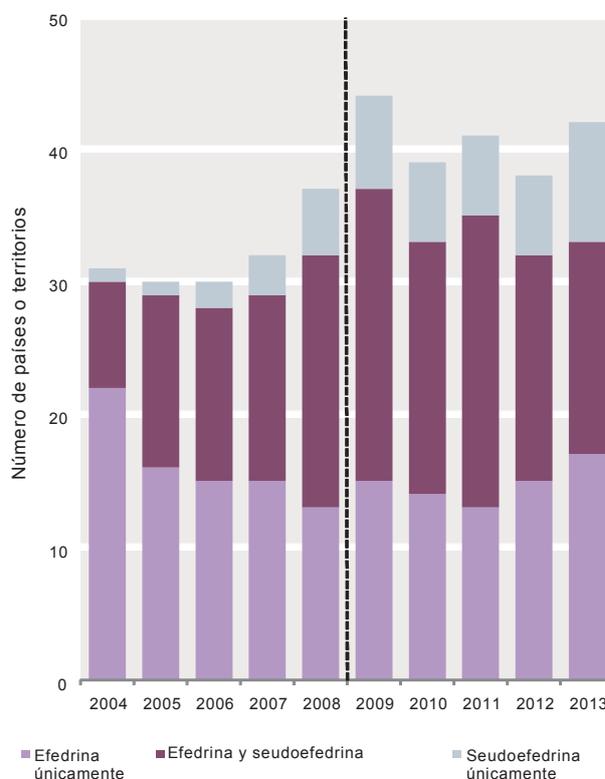
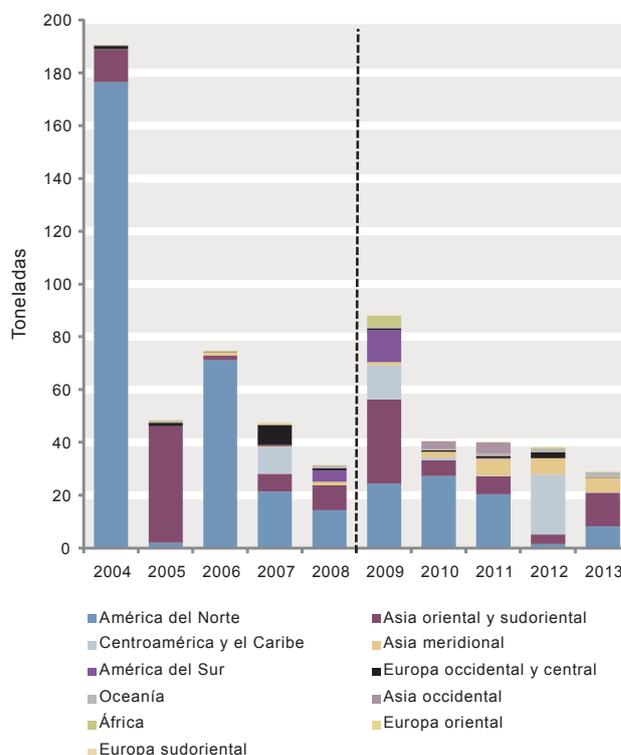


Gráfico VII. Incautación mundial de efedrina y pseudoefedrina en bruto, por regiones, 2004-2013



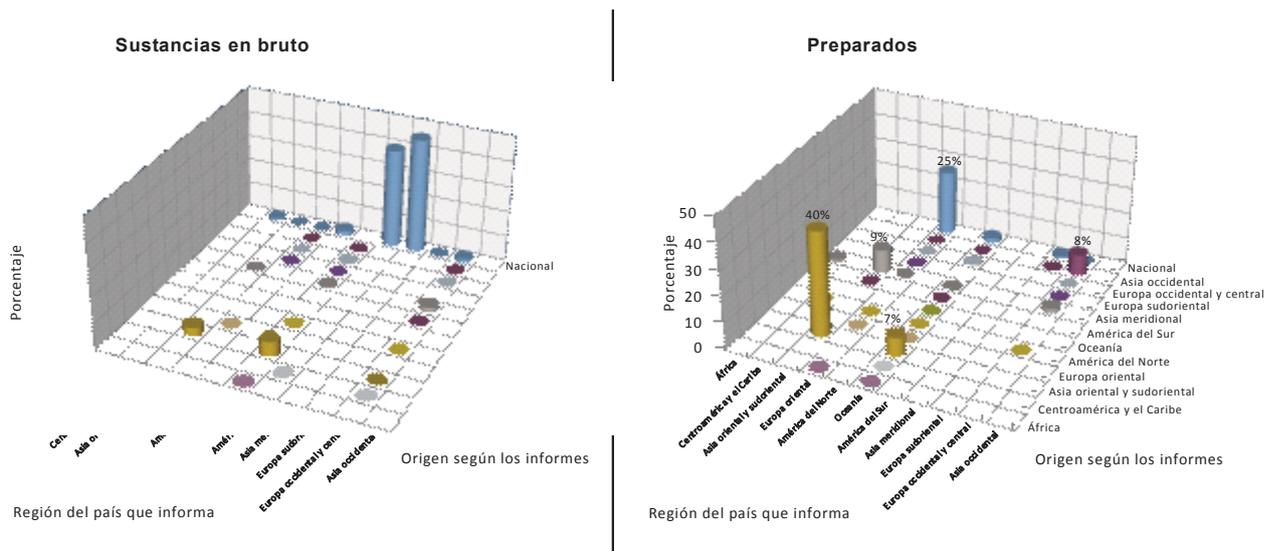
100. Aun así, los datos disponibles indican que la obtención de preparados que contienen efedrina para fines ilícitos sigue teniendo un carácter más internacional que la obtención de las sustancias en bruto (véase el gráfico VIII); más de dos tercios (por cantidad) de los preparados incautados en el período 2009-2013, procedían de países distintos a los países que notificaron las incautaciones. No obstante, incluso en esos casos se observó una tendencia a utilizar fuentes de abastecimiento más locales: concretamente, de fuentes interregionales a otras de carácter intrarregional. Tomando como base el peso total de las incautaciones, antes de 2009 en la mayoría de los casos se trataba de preparados obtenidos en otra región (en particular, los preparados incautados en Oceanía provenían de Asia oriental y sudoriental), mientras que en el período 2009-2013, en la mayoría de los casos, las efedrinas incautadas procedentes de otro país se habían

obtenido en la misma región (especialmente entre distintos países de Asia oriental y sudoriental).

101. En 2013, 33 países y territorios comunicaron incautaciones de efedrina en el formulario D, de los cuales 21 comunicaron incautaciones de efedrina en bruto y 17, de preparados de efedrina. Veinticinco países y territorios informaron de incautaciones de pseudoefedrina; 15 de ellos comunicaron incautaciones de pseudoefedrina en bruto y 14, de preparados de pseudoefedrina.

102. A nivel mundial, la incautación de efedrina y pseudoefedrina ascendió a 43 t, además de 1 millón de comprimidos cuyo contenido neto se desconocía. Siete países comunicaron que se habían incautado de 1 tonelada o más: Australia, China, Estados Unidos, India, México, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Ucrania.

Gráfico VIII. Desglose de las incautaciones de efedrina y pseudoefedrina, 2009-2013, por región del país que informó de la incautación y según el origen de la remesa (cuando se indique), sustancias en bruto frente a preparados



103. En 2013, China comunicó que se había incautado de 11 t de efedrina en bruto, 5,7 t de preparados de efedrina y 908 kg de pseudoefedrina en bruto. En diciembre de 2013, las autoridades chinas pusieron en marcha una operación importante en la localidad de Boshe, Lufeng, provincia de Guangdong, que se saldó con la incautación de más de 3 t de metanfetamina y de unas 100 t de sustancias químicas sobre las que no se proporcionó más información. Se descubrió que la principal materia prima utilizada para la fabricación de efedrina había sido la 2-bromopropiofenona, sustancia que se sometió a fiscalización nacional el 12 de mayo de 2014.

104. Tras recibir un aviso, las autoridades de Filipinas se incautaron de casi 250 kg de efedrina ocultos en bolsas de plástico sin etiquetar en un vehículo de la ciudad de Parañaque. Se desconoce el origen o el punto de desviación de la sustancia.

105. Durante el período que se examina, el número de casos de desviación o intento de desviación de efedrinas vinculados a empresas de África occidental fue en aumento. Desde noviembre de 2013 se han comunicado por conducto del sistema PICS tres incidentes relacionados con efedrina en Nigeria. Concretamente, en septiembre de 2014, 250 kg de clorhidrato de efedrina fueron importados legítimamente de la India a Nigeria por una empresa cuyo

propietario logró desviar 27 kg e intentó vender otros 25 kg a un comprador potencial. La investigación culminó en la incautación de los 223 kg de efedrina restantes. Nigeria también informó del desmantelamiento de nuevos laboratorios ilícitos de metanfetamina en 2014, lo que eleva a siete el número total de laboratorios ilícitos e instalaciones conexas desmantelados en ese país.

106. En 2013, la Junta recibió varias cartas de una empresa de Guinea-Bissau que intentaba que se aprobara una nueva necesidad legítima anual de pseudoefedrina para aumentar la importación de esa sustancia de 0 a 6.000 kg. Las investigaciones posteriores confirmaron que, si bien la empresa estaba registrada, el país no tenía necesidades legítimas de pseudoefedrina y no se había expedido a la empresa ninguna autorización de importación. La Junta alertó sobre este hecho a los principales exportadores de esa sustancia, a saber, China y la India, y les pidió que no exportaran la sustancia sin confirmar la legitimidad del pedido. Posteriormente, en marzo de 2014 se incautaron en Letonia de 300 kg de pseudoefedrina que estaba vinculada con esa misma empresa de Guinea-Bissau. Las autoridades de Letonia pusieron en marcha una investigación oficial y han proporcionado información inicial a la Junta. En el marco del Proyecto Prisma se emitió una alerta para informar a todos los participantes sobre esa situación.

107. En enero de 2014, las autoridades del Reino Unido suspendieron una remesa de 250 kg de clorhidrato de efedrina a petición de las autoridades competentes de Liberia. En otro incidente, que aún se está investigando, un barril que contenía 25 kg de efedrina desapareció de una remesa enviada de Dinamarca a Ghana.

108. Aparte de la fabricación ilícita de metanfetamina, las efedrinas que se intentan desviar en África occidental también podrían estar destinadas a la venta como medicamentos en el mercado ilícito. Côte d'Ivoire comunicó en el formulario D la incautación de aproximadamente 1,3 kg de preparados farmacéuticos de efedrina a vendedores ambulantes que vendían dichos preparados sin haber recibido la aprobación necesaria para comercializarlos. Según se informa, esos preparados se introducen de contrabando por tierra en Côte d'Ivoire desde otros países de la subregión.

109. La situación de los precursores de estimulantes de tipo anfetamínico en la República Islámica del Irán sigue sin estar clara debido a que no se ha proporcionado información suficiente a la Junta para evaluarla. A pesar de las preocupaciones que ha manifestado la Junta por el hecho de que las previsiones de las necesidades legítimas anuales del Irán son relativamente elevadas, las cifras se han mantenido sin cambios desde 2010. Al mismo tiempo, el país sigue viéndose afectado por

niveles considerables de uso indebido, tráfico y fabricación ilícita de metanfetamina. En 2013, las autoridades iraníes desmantelaron 445 laboratorios pequeños y se incautaron de casi 3,7 t de metanfetamina, lo que representa un incremento en ambos casos con respecto a 2012. En los análisis químicos realizados en colaboración con el Irán se han encontrado indicios de que la efedrina o la pseudoefedrina suelen utilizarse como materia prima²⁹ para la fabricación ilícita de metanfetamina en ese país.

110. El hecho de que los traficantes de Asia sudoriental siguen teniendo acceso a los preparados farmacéuticos que contienen efedrina y pseudoefedrina queda patente en las incautaciones de esos preparados. Myanmar, por ejemplo, indicó en el formulario D que se había incautado de más de 3,5 t de preparados farmacéuticos de pseudoefedrina y de más de 130 kg de preparados de efedrina que, al parecer, procedían de la India y Tailandia. Tailandia comunicó la incautación de casi 300.000 comprimidos de pseudoefedrina que estaban ocultos en vehículos en el distrito de Mae Sot, provincia de Tak, limítrofe con Myanmar. Todos los comprimidos provenían supuestamente de Turquía, algo similar a lo que ocurrió durante el ciclo de presentación de informes correspondiente a 2012, cuando se informó de una cantidad similar de comprimidos provenientes de ese país. Sin embargo, en términos generales, 2013 fue el tercer año consecutivo en que disminuyó del total incautado, de más de 58 millones de comprimidos en 2010 a poco menos de 300.000 comprimidos, lo que podría estar relacionado con el endurecimiento de los controles internos después de que la Junta señalara importantes irregularidades en su informe sobre precursores correspondiente a 2012.

111. Hong Kong (China) informó de la incautación de 27 kg y casi 660.000 comprimidos que contenían pseudoefedrina, así como de cantidades similares (por peso) de efedrina y pseudoefedrina en bruto. Muchas de las incautaciones de efedrina y de pseudoefedrina en bruto comunicadas eran remesas transportadas por vía aérea destinadas principalmente a Australia; algunas de ellas procedían de otros puntos de China o la India y se hallaban en tránsito en Hong Kong (China); una remesa iba destinada a Malasia y otra a Nueva Zelanda. En cambio, los preparados farmacéuticos incautados se transportaban en el equipaje de pasajeros de vuelos que habían partido de Doha o habían hecho escala en esa ciudad; además, en los puestos de control entre Hong Kong (China) y otros puntos de China, se efectuaron tres incautaciones de preparados de

²⁹ Ali Reza Khajeamiri y otros, "Determination of impurities in illicit methamphetamine samples seized in Iran", *Forensic Science International*, vol. 217, núms. 1 a 3 (abril de 2013), págs. 204 a 206.

seudofedrina transportados en el equipaje de pasajeros de vuelos de llegada y salida.

112. Alemania informó de la incautación, en 2013, de una remesa de comprimidos de efedrina enviada desde el Pakistán por vía aérea; asimismo, las autoridades del Reino Unido notificaron la incautación de preparados de pseudofedrina procedentes del Pakistán.

113. Las autoridades de Nueva Zelanda informaron de un aumento considerable con respecto a años anteriores del número de incautaciones de preparados farmacéuticos que contenían pseudofedrina. El tráfico de esos preparados, principalmente en forma de ContacNT, sigue procediendo sobre todo de China, y los preparados se envían a direcciones de las que se afirma falsamente que pertenecen a empresas legítimas de Nueva Zelanda. Las grandes importaciones son cada vez más comunes y los infractores no parecerían tener dificultad alguna para obtener esas sustancias químicas, como muestra el hecho de que no se haya producido una disminución apreciable del mercado de la metanfetamina. Las autoridades consideran que es un alto riesgo para Nueva Zelanda que el océano Pacífico sea utilizado por grupos delictivos organizados para el transporte de drogas y precursores ilícitos. Al parecer, otras sustancias químicas y reactivos necesarios para la fabricación ilícita de metanfetamina se obtienen mediante diversos métodos de desviación interna, como por ejemplo el robo.

114. Si bien en la actualidad se ha detectado la presencia de metanfetamina en los mercados ilícitos de drogas de varios países europeos, la República Checa sigue siendo el país más destacado de la región en lo que respecta a la fabricación ilícita. Las autoridades checas comunicaron que en 2013 habían desmantelado 261 laboratorios ilícitos de metanfetamina. La mayoría de ellos eran pequeños y podían producir hasta 50 gramos de metanfetamina en un lote. Cabe suponer que todas las sustancias químicas encontradas en esos laboratorios, entre ellas sustancias no incluidas en los Cuadros, como fósforo rojo, yodo, ácido hidrídico y ácido fórmico, así como sustancias del Cuadro II, como ácido clorhídrico, ácido sulfúrico y tolueno, se obtuvieron en el propio país.

115. Las autoridades aduaneras de la República Checa informaron de la incautación, en 70 operaciones realizadas durante 2013, de casi 115.000 comprimidos con pseudofedrina procedentes de Polonia que se habían introducido de contrabando en el país por vía terrestre para su utilización en pequeños laboratorios que fabricaban metanfetamina con miras a la exportación de esta sustancia (conocida localmente como "cristal"). Desde hace muchos años la efedrina y la pseudofedrina vienen utilizándose en la fabricación ilícita de metanfetamina para

el consumo interno y también para el tráfico transfronterizo a países vecinos como Alemania, Austria y Eslovaquia. Las autoridades checas han observado un aumento considerable de la complejidad y la capacidad de los laboratorios clandestinos de metanfetamina, administrados a menudo por grupos delictivos organizados vietnamitas. Si bien el clorhidrato de pseudofedrina solía extraerse mayormente de preparados farmacéuticos disponibles en la República Checa, en 2009 la legislación se modificó para limitar la cantidad que se podía adquirir de una sola vez a 900 miligramos (mg), lo que dio lugar a una reducción apreciable del uso indebido de esos preparados desviados en el territorio nacional. Actualmente la mayoría de los preparados farmacéuticos se introducen de contrabando en el país desde el extranjero, sobre todo desde Alemania, Eslovaquia y Polonia, y ocasionalmente desde Bulgaria y Turquía. Las autoridades búlgaras comunicaron a través del PICS varios incidentes de ese tipo relacionados con preparados farmacéuticos que a menudo procedían de Turquía. En algunos casos, los comprimidos se extraían de su envase original y se transportaban a granel en bolsas de nailon. A diferencia de los productos nacionales checos, los preparados farmacéuticos introducidos de contrabando en la República Checa suelen contener más de 30 mg (y hasta 120 mg) de clorhidrato de pseudofedrina en una unidad de dosificación (comprimido).

116. En 2013 también se detectaron actividades de fabricación ilícita de metanfetamina en Bulgaria y Alemania. Bulgaria comunicó el desmantelamiento de 35 laboratorios de metanfetamina, que a menudo se encontraban en locales privados y fabricaban metanfetamina para su distribución local. Las autoridades alemanas desmantelaron cinco pequeños laboratorios que fabricaban metanfetamina a partir de preparados farmacéuticos que contenían pseudofedrina, lo que representa una disminución con respecto a años anteriores. Los laboratorios se encontraban en estados federales del sudeste de Alemania, vecinos a la República Checa. Los preparados farmacéuticos se obtenían en farmacias de Alemania.

2. Norefedrina y efedra

Comercio lícito

117. El comercio internacional de norefedrina, sustancia que puede utilizarse en la fabricación ilícita de anfetamina, es reducido en comparación con el de otros precursores. Durante el período que se examina, 10 países enviaron notificaciones de exportación de norefedrina a 29 países importadores, con un volumen total de 52 t de norefedrina. La planta *Ephedra* es el origen natural de la efedrina, tanto para su fabricación legítima como para su uso en laboratorios ilícitos. En varias ocasiones, la Junta ha

alertado a los gobiernos del posible uso ilícito de la efedra y les ha aconsejado que se mantengan vigilantes al respecto. No obstante, como el material vegetal no está sometido a fiscalización internacional, no es obligatorio enviar notificaciones previas a la exportación de efedra o de los productos que contienen esa sustancia.

Tráfico

118. Si bien en laboratorios ilícitos de drogas se ha encontrado norefedrina y efedra, esos casos son poco habituales y representan una pequeñísima proporción de las sustancias que se han encontrado en esos laboratorios.

119. Las incautaciones de norefedrina siguen siendo pequeñas y solo se realizan en un número reducido de países en comparación con otros precursores utilizados para la fabricación de anfetamina. Sin embargo, las incautaciones de esa sustancia parecen haberse vuelto más frecuentes en el último decenio. En el período 2004-2013 se registraron incautaciones de norefedrina en 17 países y territorios, y de ellos solo 7 efectuaron esas incautaciones antes de 2009. En 2013, solo 2 países comunicaron incautaciones de norefedrina, Australia y Ucrania, y las cantidades incautadas no superaban 1 kg.

120. Las últimas incautaciones de efedra comunicadas en el formulario D se remontan a 2011. Sin embargo, las autoridades chinas informaron del continuo empeoramiento de la situación con respecto a esa sustancia, pese al endurecimiento del reglamento relativo a la planta *Ephedra*, que tipificó como delito la cosecha o la adquisición de esa planta para fabricar drogas³⁰.

3. 1-Fenil-2-propanona y ácido fenilacético

121. La P-2-P es un precursor inmediato que se utiliza en la fabricación ilícita de anfetamina y metanfetamina, y puede a su vez sintetizarse a partir del ácido fenilacético. Los ésteres del ácido fenilacético no fiscalizados y otros “precursores” pueden utilizarse en lugar de la P-2-P y el ácido fenilacético en la fabricación ilícita (véase el anexo IV).

Comercio lícito

122. El comercio internacional de P-2-P es escaso, ya que tres de cada cuatro gobiernos comunicaron que no tenían necesidades de esa sustancia o que habían prohibido su importación. Durante el período de que se informa, siete países exportadores enviaron por conducto del sistema PEN Online a 12 países importadores notificaciones previas

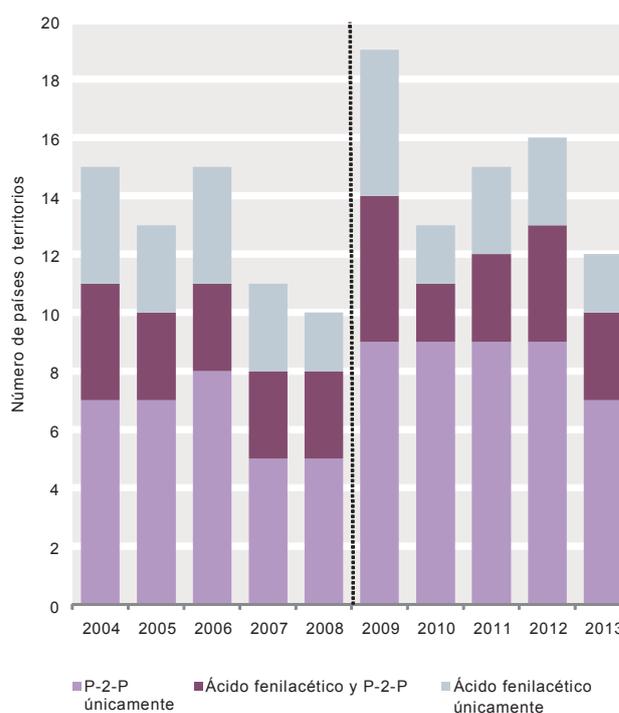
a 24 exportaciones previstas de P-2-P, que ascendían a un total de casi 34.000 litros. En cambio, el comercio lícito de ácido fenilacético, precursor inmediato de la P-2-P, es mucho más importante, tanto en lo que se refiere al número de países como al volumen. Durante el período que se examina, 12 países exportadores enviaron a través del sistema PEN Online 480 notificaciones previas a la exportación de remesas de ácido fenilacético que sumaban un total de 1.000 t a 43 países importadores.

123. El envío previsto de una cantidad considerable de P-2-P (9.850 litros) de la India a la República Árabe Siria fue detenido por las autoridades de la India a petición, por conducto de PEN Online, de las autoridades del país importador.

Tráfico

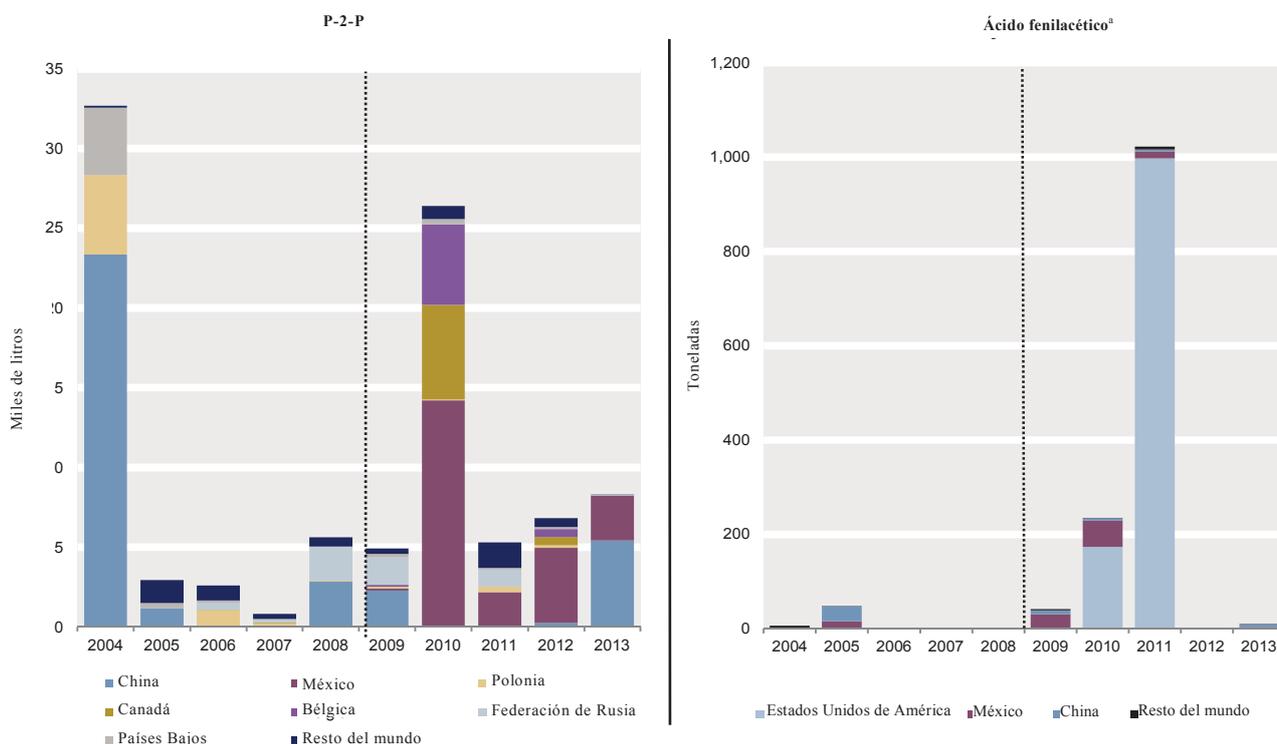
124. En algunas partes del mundo, el empleo de métodos basados en P-2-P ha sustituido prácticamente al uso de efedrinas como materias primas principales para la fabricación ilícita de metanfetamina. Además, desde hace mucho tiempo la P-2-P se utiliza en Europa para la fabricación de anfetamina. Asimismo, la P-2-P se viene sintetizando cada vez más a partir del ácido fenilacético (también incluido en el Cuadro I) y de diversas sustancias químicas no fiscalizadas, como los ésteres del ácido fenilacético y el APAAN (véanse los párrs. 144 a 155).

Gráfico IX. Número de países y territorios en que se registraron incautaciones de ácido fenilacético y 1-fenil-2-propanona (P-2-P), 2004-2013



³⁰ *Annual Report on Drug Control in China*, Oficina de la Comisión Nacional de Fiscalización de Estupefacientes de China, 2014.

Gráfico X. Incautación mundial de 1-fenil-2-propanona (P-2-P) y de ácido fenilacético, 2004-2013



^a Las incautaciones de ácido fenilacético podrían incluir ésteres y sales de ácido fenilacético.

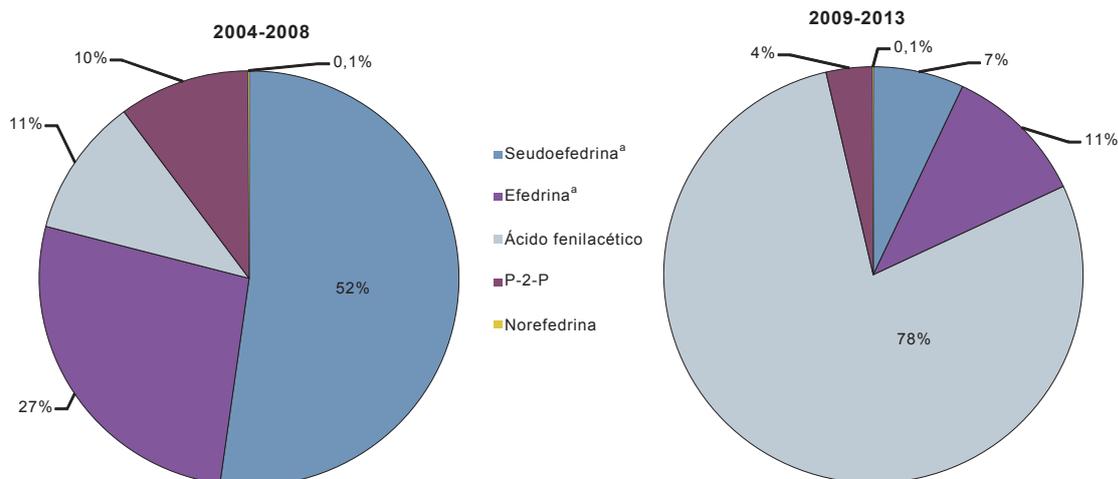
125. Sin embargo, las incautaciones de P-2-P y ácido fenilacético siguen siendo menos frecuentes que las de efedrinas. Durante el período 2004-2013 se registraron incautaciones de P-2-P o de ácido fenilacético en un total de 35 países y territorios, de los cuales 28 realizaron esas incautaciones al menos una vez en el período 2009-2013. De ellos, siete países³¹ efectuaron incautaciones de esas sustancias por primera vez, que se tenga constancia, en 2009 o posteriormente.

126. En lo que respecta al volumen de incautación, el 93% de la totalidad de las incautaciones de P-2-P en el período 2004-2013 correspondió, en conjunto, a siete países (China, México, Polonia, Canadá, Bélgica, Federación de Rusia y Países Bajos, en ese orden). Las incautaciones de ácido fenilacético, pese al mayor volumen de comercio lícito de esa sustancia, estaban aún más concentradas geográficamente que las de P-2-P, ya que el 99% del total de las incautaciones en el mismo período se realizaron en tres países (principalmente los Estados Unidos, seguidos de México y China).

127. Los niveles de incautación de esas sustancias fueron particularmente elevados en el período 2010-2011, como consecuencia directa de la mayor atención prestada al ácido fenilacético y sus derivados en el marco de la Operación Ácido Fenilacético y sus Derivados (Operación PAAD)³². Concretamente, la cantidad de ácido fenilacético incautada en el período 2009-2011 equivale a aproximadamente tres cuartas partes del total de precursores sujetos a fiscalización que se utilizan para la fabricación de anfetaminas incautado en el período 2009-2013. Esto corrobora los resultados de los análisis forenses de las muestras de la metanfetamina incautada en los Estados Unidos, que desde hace tiempo han aportado pruebas que apuntan claramente a la utilización de métodos basados en P-2-P.

³¹ Ecuador, Filipinas, Guatemala, Nicaragua, República Árabe Siria, República Dominicana y Serbia.

³² Véase *Precursores y sustancias químicas frecuentemente utilizados para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas: informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 2011 sobre la aplicación del artículo 12 de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.12.XI.4).

Gráfico XI. Distribución de las incautaciones de precursores de las anfetaminas, períodos 2004-2008 y 2009-2013

Nota: Para comparar adecuadamente los porcentajes correspondientes a las distintas sustancias, se da igual valor a las cantidades incautadas siempre que de ellas se obtenga el mismo volumen aproximado de anfetamina o metanfetamina.

^a En bruto y preparados.

128. En 2013, diez países y territorios comunicaron en el formulario D que se habían incautado de P-2-P, y cinco informaron de la incautación de ácido fenilacético. China y México son los países en que se incautaron, con mucho, las mayores cantidades de ambas sustancias. Después de algunos años en los que no se realizó ninguna incautación de P-2-P o en los que solo se habían incautado unos 200 litros de esa sustancia, China informó de la incautación en 2013 de casi 5.500 litros de P-2-P y de más de 6,5 t de ácido fenilacético. México comunicó que se había incautado de 2.800 litros de P-2-P y de 3.320 kg de ácido fenilacético. Tras México, Bulgaria y Myanmar comunicaron los mayores volúmenes de incautación de ácido fenilacético: 97 kg y 95 kg, respectivamente. Ningún otro país informó de incautaciones superiores a 50 litros de P-2-P ni a 50 kg de ácido fenilacético. La mayor cantidad de P-2-P incautada en China fue el resultado de una investigación en la que se descubrió un intento de entrega de P-2-P a España.

129. En los Estados Unidos, que poseen un importante mercado de metanfetamina abastecido en gran parte por el tráfico a través de la frontera con México, los datos de los perfiles de drogas indican que la mayor parte de la metanfetamina incautada en ese país desde 2010, aproximadamente, se ha fabricado utilizando métodos basados en P-2-P. A mediados de 2014, más del 95% de la metanfetamina incautada en los Estados Unidos se había fabricado con esos métodos.

130. Si bien los informes que confirman la utilización de métodos basados en P-2-P para la fabricación ilícita de anfetaminas se han limitado sobre todo, hasta la fecha, a América del Norte, Centroamérica y Europa, recientemente han aparecido en otras regiones indicios de que se está

fabricando anfetamina a partir de P-2-P, o se está intentado hacerlo.

131. En China, la incautación de ácido fenilacético realizada en 2013 estuvo relacionada con la detención de un sospechoso que estaba instalando un laboratorio clandestino. En un laboratorio clandestino de la India se incautaron más de 20 litros de P-2-P en marzo de 2014. En otro incidente ocurrido en la India en mayo de 2014 se incautaron casi 60 litros de P-2-P (así como otras sustancias químicas), junto con 3,35 kg de metanfetamina. Sin embargo, las incautaciones de P-2-P en la India se realizaban paralelamente a las de efedrina y seudofedrina y no en su lugar. Durante los primeros siete meses de 2014, la India destruyó cinco instalaciones dedicadas a la fabricación de estimulantes de tipo anfetamínico, en las que se incautaron 155 kg de anfetamina y 162 kg de efedrina y seudofedrina (además de otras sustancias)³³.

132. Los datos de los perfiles de drogas también proporcionan indicios del aumento de la metanfetamina fabricada mediante métodos basados en P-2-P en Australia, donde la proporción de las muestras analizadas de metanfetamina incautada en la frontera y fabricada a partir de P-2-P aumentó de un 6% en 2010 a más del 25% en el primer semestre de 2013. Inversamente, la proporción de las muestras de sustancias incautadas en la frontera que, según los análisis, se habían fabricado a partir de efedrina y seudofedrina disminuyó de más del 80% a menos del 75% en el mismo período. Las remesas incautadas en la frontera

³³ Oficina de Fiscalización de Estupefacientes de la India (*Drug Situation Report and National Drug Enforcement Statistics*, julio de 2014).

australiana siguen procediendo de numerosos países, sobre todo de Asia sudoriental y América del Norte. De las muestras de metanfetamina incautadas a escala nacional en Australia durante el período 2010-2013³⁴.

Sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de 3,4-metilendioximetanfetamina y sus análogos

1. 3,4-Metilendioxifenil-2-propanona y piperonal

133. La 3,4-MDP-2-P es un precursor inmediato que se utiliza en la fabricación ilícita de 3,4-metilendioximetanfetamina (MDMA) y demás sustancias del tipo del éxtasis, y puede fabricarse a partir de piperonal, safrol o isosafrol (véase el anexo IV). En los últimos años ha aumentado la disponibilidad de varios derivados de la 3,4-MDP-2-P no fiscalizados que, en su mayor parte, también se fabrican a partir de piperonal.

Comercio lícito

134. El comercio lícito de 3,4-MDP-2-P es reducido y se limita a unos pocos países. Solo cuatro gobiernos comunican necesidades legítimas de importación de 3,4-MDP-2-P de más de 1 kg al año (véase el anexo II). En el período que se examina no se envió ninguna notificación previa a la exportación de remesas de 3,4-MDP-2-P por medio del sistema PEN Online. La situación del comercio internacional de piperonal es muy diferente. Durante el período de que se informa, 16 países exportadores utilizaron el sistema PEN Online para enviar a 49 países

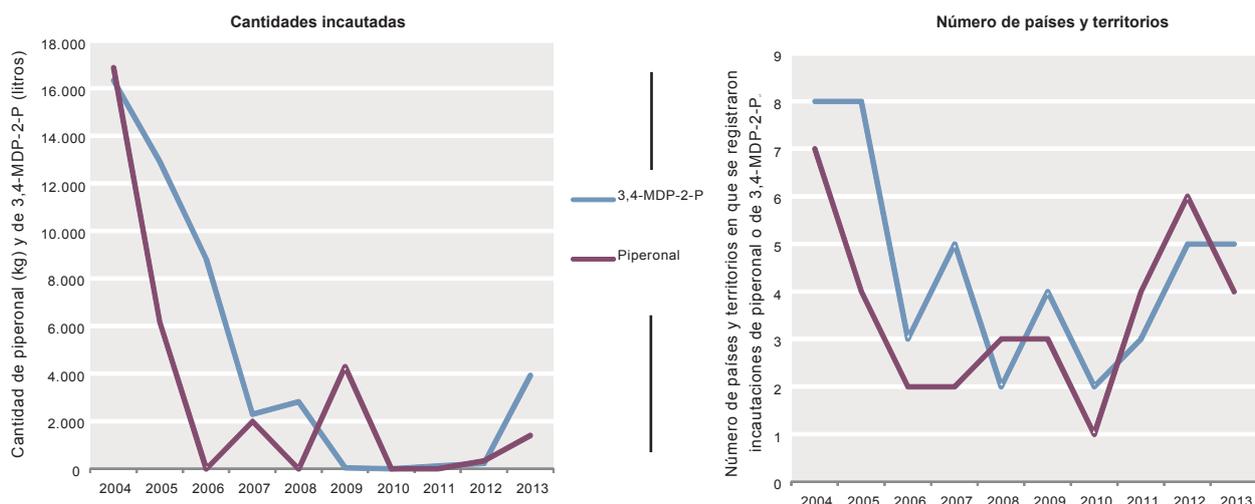
importadores notificaciones previas a la exportación de 627 remesas, que ascendían a un total de casi 2.400 t.

Tráfico

135. En el período 2004-2013 se registraron en 31 países y territorios incautaciones de 3,4-MDP-2-P o de piperonal, de los cuales 22 realizaron esas incautaciones al menos una vez en el período 2009-2013, incluidos 7 países (Austria, Belarús, Eslovenia, Filipinas, Nicaragua, Portugal y Serbia) que efectuaron en ese mismo período su primera incautación registrada de dichas sustancias.

136. Los datos sobre incautaciones de 3,4-MDP-2-P facilitados recientemente confirman los primeros indicios que apuntan a un aumento de la disponibilidad de esa sustancia tras la evidente escasez observada hacia 2010. Si bien el piperonal puede utilizarse, en principio, en lugar de la 3,4-MDP-2-P para fabricar MDMA, las incautaciones de 3,4-MDP-2-P y de piperonal siguieron tendencias bastante similares en lo que respecta tanto al número de países que informaron de esas incautaciones como a las cantidades incautadas. Una explicación posible es que la oferta ilícita de 3,4-MDP-2-P depende de la oferta, lícita o no, de piperonal, cuyo comercio está más extendido y que puede utilizarse para sintetizar 3,4-MDP-2-P. Otra posibilidad es que una proporción de las sustancias incautadas se haya identificado incorrectamente como mezclas de 3,4-MDP-2-P y piperonal, en vista de las dificultades que puede plantear la identificación de algunos nuevos derivados de la 3,4-MDP-2-P, en concreto las sales del ácido 3,4-MDP-2-P metilglúcido.

Gráfico XII. Incautación mundial de 3,4-metilendioxifenil-2-propanona (3,4-MDP-2-P) y de piperonal, 2004-2013



³⁴ Comisión Australiana de Represión del Delito, Illicit Drug Data Report 2012-2013.

137. Cinco países (Austria, Bélgica, China, Eslovenia y Países Bajos) comunicaron incautaciones de 3,4-MDP-2-P

en el formulario D correspondiente al ciclo de presentación de informes de 2013, y cuatro (Australia, España, Hungría y Rumania) informaron de incautaciones de piperonal, que sumaban un total de 3.930 litros de 3,4-MDP-2-P y 1.400 kg de piperonal.

138. Bélgica y Eslovenia comunicaron las mayores incautaciones de 3,4-MDP-2-P en 2013. Bélgica realizó tres incautaciones que ascendían a más de 2.700 litros e informó de que dos de ellas, que constituían casi la totalidad de la cantidad incautada, procedían de China. La autoridades eslovenas informaron de la incautación de más de 900 litros de 3,4-MDP-2-P; la información comunicada por medio del sistema PICS indica que el decomiso se realizó en el puerto de Koper y que la sustancia se encontraba en un contenedor en tránsito procedente de China y con destino a los Países Bajos.

139. En lo que respecta al piperonal, España informó de seis incautaciones de esa sustancia en 2013, que representaban la práctica totalidad del volumen de incautación comunicado en el período que se examina. En mayo de 2014, las autoridades españolas dismantelaron dos laboratorios que fabricaban drogas sintéticas, uno de los cuales producía MDMA (conocida comúnmente como “éxtasis”). En marzo de 2013 ya se habían incautado pequeñas cantidades de MDMA en otro laboratorio de España que fabricaba anfetamina. Sin embargo, no hay pruebas que relacionen directamente estos laboratorios con las incautaciones de piperonal.

2. Safrol, aceites ricos en safrol e isosafrol

Comercio lícito

140. Durante el período que se examina, se cursaron en PEN Online notificaciones previas a la exportación

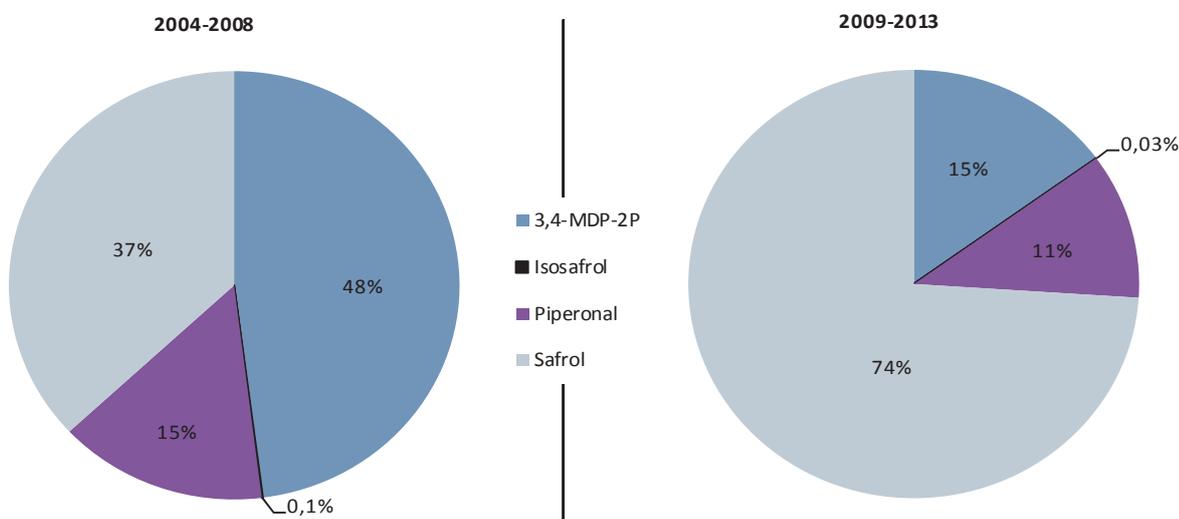
de 29 remesas de safrol, también en forma de aceites ricos en safrol, que sumaban un volumen total de algo más de 4.500 litros y fueron enviadas de 6 países exportadores a 12 países importadores. Si bien la situación del comercio internacional de safrol es prácticamente la misma que en 2012 y 2013, se puede apreciar una disminución con respecto a la situación de hace apenas dos años. El comercio de isosafrol es aún más limitado, ya que en el período sobre el que se informa solo se notificó en PEN Online una remesa de 1 litro de isosafrol.

Tráfico

141. En el período 2004-2013, 24 países y territorios realizaron incautaciones de safrol o isosafrol; 14 de ellos realizaron esas incautaciones al menos una vez durante el período 2009-2013, incluidos 5 países (Camboya, Indonesia, Malasia, México y Nueva Zelandia) que registraron dichas incautaciones por primera vez en 2009 o en años posteriores. Las cantidades incautadas de isosafrol, producto intermedio en la síntesis de la MDMA a partir del safrol, fueron invariablemente insignificantes en comparación con las cantidades incautadas de safrol. Si bien la fabricación ilícita de MDMA se ha asociado a algunos países de Asia sudoriental, sobre todo Indonesia y Malasia, las recientes incautaciones de safrol en la región también están relacionadas con los envíos destinados a países de otras regiones.

142. Tanto el número de países y territorios en que se registraron incautaciones de safrol como las cantidades incautadas de esta sustancia aumentaron repentinamente en 2011; también se incautaron grandes cantidades en 2013. La cantidad de safrol incautada en el período 2009-2013 representó casi las tres cuartas partes del total de las incautaciones de precursores sujetos a fiscalización utilizados en la fabricación de MDMA realizadas en ese período.

Gráfico XIII. Distribución de las incautaciones de precursores de la 3,4-metilendioximetanfetamina (MDMA, conocida comúnmente como “éxtasis”), 2004-2008 en comparación con 2009-2013



Nota: Para comparar adecuadamente los porcentajes correspondientes a las distintas sustancias, se da igual valor a las cantidades incautadas siempre que de ellas se obtenga el mismo volumen aproximado de MDMA.

143. A pesar del evidente aumento de la disponibilidad de 3,4-MDP-2-P, es posible que no haya disminuido la utilización de safrol. Cinco países (Australia, Estados Unidos, Indonesia, Lituania y Países Bajos) comunicaron, en el formulario D correspondiente al ciclo de presentación de informes de 2013, incautaciones de safrol o aceites ricos en safrol por un total de más de 14.000 litros. La mayor cantidad fue, con mucho, la incautada por los Países Bajos (13.800 litros), que también fue el único país que informó de incautaciones de isosafrol (10 litros). Las incautaciones comunicadas en el formulario D fueron en gran parte confirmaciones de incautaciones que se habían comunicado en el momento en que ocurrieron a través del sistema PICS y también incluían incautaciones de safrol en forma de aceites ricos en safrol realizadas por las autoridades de Indonesia, con vínculos con Australia y los Estados Unidos. En 2014 se siguieron comunicando incautaciones de safrol y de aceites ricos en safrol por medio del PICS, entre ellas la incautación de 150 litros de aceite de alcanfor marrón en Australia. **La Junta encomia a los usuarios del sistema PICS que comunican incidentes relacionados con precursores a través del sistema para alertar a sus homólogos sobre casos de tráfico, *modus operandi* y nuevas tendencias, y alienta a los países que aún no tengan acceso al sistema a que se registren en él lo antes posible.**

Utilización de sustancias no incluidas en los Cuadros y otras tendencias de la fabricación ilícita de estimulantes de tipo anfetamínico

1. Precursores de la anfetamina y la metanfetamina

144. En Europa siguieron realizándose incautaciones de APAAN y se informó de la incautación de casi 5,4 t en siete operaciones en Bélgica, de las cuales 5,12 t procedían de China, más de 1 t de Estonia y unos 180 kg de Lituania. En un almacén de Alemania se incautaron 4,5 t de APAAN; la sustancia incautada provenía de China e iba a enviarse a los Países Bajos. Las autoridades alemanas también informaron de varias remesas de gran volumen procedentes de China que transitaban por Alemania con destino a países vecinos. Sin embargo, debido a la falta de legislación pertinente en 2013, las autoridades aduaneras de Alemania no pudieron incautarse de esas remesas y, por consiguiente, solo pudieron informar al respecto a sus homólogos en los países de destino. La situación cambió en 2014, después de que el APAAN pasase a ser una sustancia química sujeta a fiscalización en los Estados miembros de la

Unión Europea³⁵, en ese año se comunicó la incautación de 5 t de APAAN en un contenedor en el puerto de Hamburgo que se había declarado fraudulentamente a las autoridades aduaneras.

145. En 2013, las autoridades de los Países Bajos siguieron realizando las mayores incautaciones de APAAN a nivel mundial, que ascendieron a un total de más de 36 t en 54 incidentes. Las autoridades aduaneras de Rumania comunicaron la incautación de 600 kg procedentes de China con destino a los Países Bajos, así como la incautación de 25 kg en una residencia local que también estaban supuestamente destinados a los Países Bajos. Polonia informó del desmantelamiento de un laboratorio clandestino que transformaba APAAN en P-2-P, en el que se recuperaron 1.400 litros de ese precursor. También se informó de la incautación de una pequeña cantidad de APAAN en Francia. En marzo de 2014, Bulgaria comunicó a través del sistema PICS la incautación de casi 1 t de APAAN, declarado fraudulentamente como tintes solubles y encontrado en un camión que entraba en Bulgaria procedente de Turquía.

146. Las autoridades chinas, en cooperación con sus homólogos en los países afectados, comunicaron que en 2013 habían impedido la exportación de siete remesas que sumaban un total de casi 13,5 t de APAAN³⁶, si bien esta sustancia química no se sometió a fiscalización nacional hasta mayo de 2014. La información sobre los incidentes relacionados con el APAAN correspondientes a 2014 comunicados por medio del sistema PICS indica que cada vez hay más casos de incautación de APAAN en que esta sustancia parece haberse fabricado en laboratorios ilícitos, posiblemente a partir de existencias adquiridas anteriormente.

147. También se siguen incautando ésteres de ácido fenilacético. Belice comunicó la incautación en 2013 de una remesa de más de 800 litros de fenilacetato de etilo y más de 625 litros de anhídrido acético (necesario para transformar los ésteres en P-2-P), así como de otras sustancias químicas no identificadas, lo que indica que, después de que las incautaciones alcanzaran las cotas más altas en 2011 en el marco de la Operación PAAD, los precursores del ácido fenilacético y la P-2-P siguen entrando ilícitamente en la región de Centroamérica.

³⁵ Desde el 30 de diciembre de 2013, el APAAN es una sustancia química sujeta a fiscalización en los Estados miembros de la Unión Europea, y desde el 9 de octubre de 2014 también está sujeta a fiscalización internacional.

³⁶ *Annual Report on Drug Control in China*, Oficina de la Comisión Nacional de Fiscalización de Estupefacientes de China, 2014.

148. Del mismo modo, las autoridades de México, donde los derivados del ácido fenilacético están sujetos a fiscalización nacional desde noviembre de 2009, comunicaron que en 2013 se habían incautado de 520 kg y de más de 12.000 litros de fenilacetato de etilo, así como de casi 8 t de 2-fenilacetamida (preprecursor del ácido fenilacético que ya se había sometido a vigilancia en el marco de la Operación PAAD). México también informó de la incautación de casi 3,5 t de ácido tartárico, sustancia química necesaria para la purificación de la metanfetamina que se fabrica mediante métodos basados en P-2-P, con el fin de alcanzar un nivel de potencia similar al que se obtiene cuando se fabrica a partir de la efedrina y la seudofedrina. Todas las incautaciones comunicadas por las autoridades mexicanas en 2013 se realizaron en laboratorios clandestinos y ninguna en la frontera, de lo que se desprende que ya había existencias de esas sustancias químicas en el país o que estas se habían desviado de los canales de distribución internos.

149. En 2014 también se siguieron comunicando por medio del sistema PICS incautaciones de ésteres del ácido fenilacético. Las autoridades de México se incautaron en dos veces de más de 10 t y de 20.000 litros de fenilacetato de etilo. Ambas incautaciones se efectuaron en el interior de México —una cantidad estaba enterrada en los terrenos de una granja y la otra se encontró en un camión que circulaba por una carretera interior— y no en cruces fronterizos, como solía suceder en otras ocasiones.

150. En lo que respecta a otras sustancias químicas no incluidas en los Cuadros, las autoridades alemanas desmantelaron una organización de narcotráfico que había encargado, a través de una empresa pantalla, grandes cantidades de formamida y ácido sulfúrico de Alemania y de APAAN de China para la fabricación ilícita de anfetamina base en los Países Bajos y la transformación final de la base en sulfato de anfetamina en Alemania. Las autoridades alemanas también desmantelaron cuatro pequeños laboratorios caseros ilícitos que fabricaban anfetamina o metanfetamina a partir de benzaldehído y nitroetano. Supuestamente, las sustancias químicas habían sido adquiridas a comerciantes regionales que vendían las sustancias químicas propiamente dichas o en forma de productos comerciales comunes, de los cuales se habían extraído las sustancias. También se comunicó la incautación de pequeñas cantidades de benzaldehído y nitroetano en laboratorios ilícitos de fabricación de anfetamina de la Federación de Rusia; según se informó, las sustancias químicas procedían de la India.

151. Durante un control rutinario de un automóvil, las autoridades alemanas se incautaron de 4 kg de cloroseudofedrina, producto intermedio en la fabricación ilícita de metanfetamina. La investigación del caso está aún

en curso; desde entonces, las autoridades checas y neerlandesas también han informado de la incautación de esa sustancia.

152. Los Países Bajos comunicaron la incautación de cantidades pequeñas (inferiores a 500 gramos) de 1-fenil-2-nitropropeno, producto intermedio en la fabricación de anfetamina y, a partir de P-2-P, también de metanfetamina. De modo similar, también se incautó en los Países Bajos un total de 75 kg de 3-oxo-2-fenilbutanamida, otro intermedio en la fabricación de P-2-P. Los Países Bajos también se incautaron de cantidades considerables de sustancias químicas que indican que se sigue empleando el método de aminación reductiva para la fabricación de anfetamina. Polonia comunicó también la incautación de las mismas sustancias químicas, a saber, formamida (casi 850 kg) y ácido fórmico (10 litros). En el Perú también se incautaron 22 t de ácido fórmico, pero no se facilitó más información al respecto.

153. Con respecto a las sustancias químicas no sujetas a fiscalización internacional, en China se incautaron más de 280 kg de 2-bromopropiofenona, producto intermedio conocido en la fabricación de efedrina y seudofedrina y precursor fiscalizado de categoría 1 en China desde mayo de 2014, y casi 15 t de cloruro de tionilo, sustancia química necesaria para fabricar metanfetamina según un método que suele emplearse en Asia sudoriental. El cloruro de tionilo figura en la lista de vigilancia internacional especial limitada.

154. Las autoridades de los Estados Unidos informaron de la presencia de varias sustancias químicas que indicaban que se estaban utilizando diversos métodos de fabricación basados en la efedrina o la seudofedrina. Varios países también comunicaron que se habían incautado de reactivos utilizados en diversos métodos de fabricación ilícita de anfetamina y metanfetamina, entre los que figuran el fósforo rojo, el yodo, el ácido hidriódico y el ácido hipofosforoso. Cabe suponer que esas sustancias se obtienen en el territorio nacional, ya que varias de ellas pueden adquirirse fácilmente para diferentes usos domésticos.

155. Mientras sigan produciéndose incidentes relacionados con sustancias químicas no incluidas en los Cuadros, la Junta desea poner nuevamente de relieve la importancia de la pronta comunicación de sospechas o inquietudes acerca de una remesa o incluso un pedido, aunque las sustancias no estén sometidas a fiscalización nacional. Esas comunicaciones alertan a las autoridades de otros países sobre el *modus operandi* utilizado, y permiten así fundamentar la acusación en una causa judicial o adoptar medidas contra remesas similares en el futuro. Asimismo, la pronta

comunicación de una nueva sustancia que no se haya detectado antes en una jurisdicción determinada podrá ayudar a determinar o confirmar nuevas tendencias y contribuir a la preparación de medidas de represión. Se recuerda a los gobiernos que es importante comunicar por medio del sistema PICS los incidentes relacionados con sustancias químicas que no están sometidas a fiscalización internacional y utilizar el formulario D cada año para facilitar datos sobre las incautaciones de precursores.

2. Metilamina

156. La metilamina es una sustancia química fundamental que se utiliza en varios métodos ilícitos de fabricación de drogas como la metanfetamina y la MDMA, la efedrina y varias nuevas sustancias psicoactivas no sometidas a fiscalización, en particular de la familia de las catinonas sintéticas. En 2013 varios países comunicaron incidentes relacionados con la metilamina: en el puerto de contenedores de Amberes (Bélgica) se incautaron 46 t que procedían de China y habían pasado por Guatemala. Alemania comunicó dos casos en que nacionales de los Países Bajos intentaron obtener un total de 1,16 t de metilamina de empresas químicas alemanas; en ninguno de esos dos casos se entregó la sustancia. Los Países Bajos y México también informaron de incautaciones que ascendían a más de 1.000 kg o 1.000 litros. Se observa una importante disminución de las incautaciones realizadas en México con respecto a las comunicadas hace unos años. Además, la mayoría de las incautaciones parecerían haberse realizado en el interior del país, en laboratorios ilícitos, y no en la frontera, lo que indica que se estaba haciendo contrabando local o que se disponía de existencias a nivel local. Las autoridades de Malasia y de los Estados Unidos también informaron de pequeñas incautaciones de metilamina. En 2014 se siguieron comunicando por conducto del sistema PICS incautaciones de metilamina.

3. Precursores de la 3,4-metilendioximetanfetamina (MDMA) y de las drogas conexas del tipo del éxtasis

157. En 2013 se siguieron incautando en Europa derivados del ácido 3,4-MDP-2-P metilglicídico, entre ellos el éster metílico y la sal sódica de la sustancia. Generalmente las remesas iban destinadas a los Países Bajos y solían pasar por varios países europeos. Alemania, Eslovaquia, los Países Bajos y Rumania comunicaron en el formulario D incautaciones de uno o más de esos derivados; algunas de las incautaciones se efectuaron en operaciones de entrega vigilada en las que a menudo participaban organismos de represión del narcotráfico de varios países. Por ejemplo,

en Eslovaquia se incautaron casi 1,2 t en una operación de entrega vigilada de una remesa enviada desde Rumania que había pasado por Hungría. Al registrarse posteriormente un almacén se encontraron indicios de que la cantidad total podría haber sido superior a 8 t; la remesa procedía supuestamente de China y su destino final era los Países Bajos.

158. En octubre de 2013, las autoridades chinas detuvieron una remesa de 1,5 t de 3,4-MDP-2-P glicidato de metilo que iba destinada a una empresa española después de que supuestamente se hubieran entregado dos remesas anteriores que sumaban un total de 3.000 kg. En las investigaciones internacionales posteriores participaron siete países: Bulgaria, China, España, Letonia, Países Bajos, Suiza y Ucrania. Se sospecha que la misma empresa española también estaba relacionada con la importación de APAAN para su exportación a distintos países europeos; los dos propietarios de la empresa eran de Bélgica y los Países Bajos.

159. En 2014 se siguieron incautando esas sustancias y, por medio del sistema PICS, se comunicaron incidentes relacionados con 4 t. Algunas de esas incautaciones fueron el resultado de investigaciones que se habían iniciado casi un año antes a partir de información proporcionada por las autoridades chinas sobre remesas procedentes de una empresa china que estaba siendo investigada por actividades ilícitas relacionadas con nuevas sustancias psicoactivas y drogas sujetas a fiscalización.

160. Las autoridades chinas también solicitaron la asistencia de la Junta en relación con el caso de una empresa ucraniana que, en repetidas ocasiones, había intentado obtener una gran cantidad de una sustancia química conexas no incluida en los Cuadros. Posteriormente, las autoridades ucranianas comunicaron que la empresa no existía y que la dirección facilitada era falsa. A raíz de este caso, **la Junta desea destacar una vez más la importancia de mantener una estrecha cooperación con el sector privado a fin de obtener rápidamente información relativa a pedidos sospechosos. La Junta también desea recordar a las autoridades nacionales competentes que la lista de vigilancia internacional especial limitada de sustancias no incluidas en los Cuadros es un instrumento que puede utilizarse en cooperación con las industrias pertinentes.**

161. En 2014, la Junta realizó una encuesta sobre las sustancias químicas no incluidas en los Cuadros que se utilizan en la fabricación ilícita de drogas. Varios gobiernos mencionaron el helional, precursor poco común de la MDA y posiblemente de la MDMA. En mayo de 2014, las autoridades neerlandesas comunicaron por conducto del sistema PICS una incautación de 800 litros de helional

en un almacén clandestino; en ese incidente también se incautaron más de 500 kg de APAAN.

B. Sustancias utilizadas en la fabricación ilícita de cocaína

1. Permanganato potásico

162. El permanganato potásico es un agente oxidante utilizado en la fabricación ilícita de clorhidrato de cocaína. Según las estimaciones sobre la fabricación de cocaína, anualmente se requiere un mínimo de 180 t de permanganato potásico para la fabricación ilícita de cocaína en los países productores de coca. El permanganato potásico también es una de las sustancias del Cuadro I de la Convención de 1988 más comúnmente comercializadas a nivel internacional. Sin embargo, los países productores de coca participan en una pequeña parte de ese comercio. Al mismo tiempo, y pese a la disponibilidad de sustancias alternativas al permanganato potásico, esos países continúan comunicando un porcentaje importante de las incautaciones mundiales de permanganato potásico (véase el gráfico XIV). La desviación de los canales de distribución internos y la posterior introducción en los canales ilícitos, así como la fabricación ilícita de permanganato potásico, son una realidad.

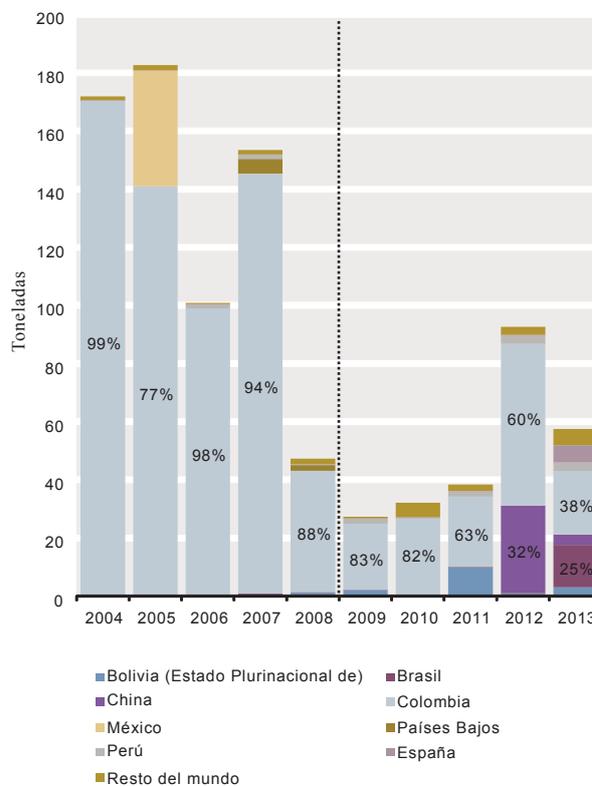
Comercio lícito

163. Durante el período que se examina, se informó a través del sistema PEN Online de 1.630 remesas de permanganato potásico que en total sumaban 27.500 t. Treinta y un países enviaron notificaciones de las exportaciones de permanganato potásico previstas a 123 países. La participación de los tres países productores de coca de América del Sur —Bolivia (Estado Plurinacional de), Colombia y Perú— en el comercio internacional de permanganato potásico sigue siendo muy limitada y representa menos del 1% de las importaciones a nivel mundial notificadas por conducto del sistema PEN Online.

Tráfico

164. En el período 2004-2013, un total de 44 países y territorios comunicaron incautaciones de permanganato potásico, y 31 de ellos realizaron esas incautaciones al menos una vez en el período 2009-2013. Ocho de los países que efectuaron incautaciones de permanganato potásico en el período 2009-2013 lo hicieron por primera vez, que se tenga constancia: Canadá, Chad, Eslovenia, Filipinas, Francia, Pakistán, Polonia y Qatar.

Gráfico XIV. Incautación mundial de permanganato potásico, 2004-2013



165. Colombia siempre ha sido el país más prominente en lo que respecta a la incautación de permanganato potásico a nivel mundial. Sin embargo, los niveles generales de incautación han sido considerablemente inferiores en los últimos cinco años en comparación con el período anterior a 2009. Al mismo tiempo, el número de países que han comunicado incautaciones recientes es cada vez más diverso.

166. En 2013, 17 países y territorios informaron de incautaciones de permanganato potásico por un total de 58 t. Ocho países comunicaron incautaciones superiores a 1 t: Colombia (22 t), Brasil (15 t), España (5,9 t), Paraguay (3,7 t), China (3,5 t), Estado Plurinacional de Bolivia (3,1 t), Perú (2,8 t) y Qatar (1,6 t). Más del 80% de las incautaciones mundiales de permanganato potásico se practicaron en países de América del Sur, incluidos los tres países productores de coca: Bolivia (Estado Plurinacional de), Colombia y Perú.

167. Colombia suele informar también de incautaciones de permanganato potásico en forma de soluciones, que por lo general se incautan en los lugares donde esta sustancia se procesa de manera ilícita. Las autoridades colombianas señalaron que esa tendencia continuó en 2013. Sin embargo, no especificaron la cantidad de permanganato potásico incautado en esa forma, ya que todavía se estaban

realizando los análisis de laboratorio. Colombia también siguió detectando y desmantelando laboratorios de fabricación de permanganato potásico. Sin embargo, en 2013 solo se detectaron tres laboratorios de ese tipo, lo que representa una importante disminución con respecto a años anteriores.

168. Los resultados de los perfiles forenses de las muestras de cocaína incautada en los Estados Unidos indican que la utilización de oxidantes como el permanganato potásico en la fabricación ilícita de cocaína alcanzó en 2013 un máximo histórico, tras más de diez años de aumento continuo. La proporción de muestras de cocaína con un alto grado de oxidación superó el 95% en 2013³⁷.

169. En los últimos años, otros países también han informado de la incautación de cantidades considerables de permanganato potásico. Las cantidades incautadas en Bolivia (Estado Plurinacional de) en 2011 y 2013 y en el Perú en 2011 y 2013 fueron las mayores registradas por esos países desde 1990. En febrero de 2014, la policía del Perú se incautó de una cantidad sin especificar de permanganato potásico en un laboratorio clandestino de fabricación de cocaína en la región de Ucayali, en el que también encontró hoja de coca (800 kg), cocaína (8 kg) y otras sustancias químicas, como ácido sulfúrico e hidróxido de calcio.

170. La cantidad de permanganato potásico incautada en el Brasil en 2013 fue la mayor cantidad anual registrada en ese país y equivalía a una cuarta parte del total mundial de ese año. Sin embargo, las autoridades brasileñas señalaron que no necesariamente todas las incautaciones que se habían llevado a cabo en el marco de operaciones de vigilancia de establecimientos, que en algunos casos podrían haber comerciado de forma irregular con sustancias fiscalizadas, guardaban relación con el tráfico o la fabricación ilícita de cocaína.

171. La Junta recibió información sobre la incautación, en enero de 2014, de permanganato potásico hallado en un camión en una autopista que conecta el Paraguay con Bolivia (Estado Plurinacional de), en enero de 2014. El camión también transportaba otras sustancias químicas (como acetona, ácido clorhídrico y ácido sulfúrico) ocultas en un paquete de almidón de mandioca. El conductor no tenía autorización para transportar sustancias fiscalizadas; las investigaciones también revelaron que probablemente ya se había enviado otra remesa al mismo destinatario en Santa Cruz de la Sierra (Estado Plurinacional de Bolivia). Las etiquetas de los barriles incautados que contenían

permanganato potásico indicaban que el origen de la sustancia era el Brasil. Las investigaciones realizadas posteriormente por la Junta pusieron de manifiesto que el permanganato potásico había sido exportado de manera legítima del Brasil al Paraguay, donde la sustancia fue desviada. Las autoridades paraguayas están investigando el caso.

172. En el período 2004-2011, China informó de incautaciones de permanganato potásico esporádicas y en pequeñas cantidades. Sin embargo, China comunicó la incautación de cantidades inusualmente grandes de permanganato potásico en 2012 (29,9 t, el mayor volumen de incautación de esa sustancia registrado hasta la fecha en el país) y en 2013 (3,5 t), pero no facilitó detalles al respecto. Con todo, no hay indicios de que el permanganato potásico incautado estuviera destinado al contrabando y su utilización en la fabricación ilícita de cocaína.

173. Tras el descubrimiento de una pequeña plantación de arbusto de coca en Panamá en 2013, se encontró otra plantación en septiembre de 2014 en el sudoeste de México, cerca de la frontera con Guatemala —el primer caso de este tipo ocurrido fuera de las regiones de América del Sur y de Centroamérica y el Caribe del que tiene constancia la Junta—. **La Junta desea reiterar su advertencia a los países de la región sobre el creciente número de incidentes relacionados con la fabricación ilícita de cocaína en la región y de la necesidad de reforzar las medidas para hacer frente a la fabricación ilícita de esa droga antes de que arraigue.**

2. Utilización de sustancias químicas no incluidas en los Cuadros y otras tendencias de la fabricación ilícita de cocaína

174. Las incautaciones de la mayoría de los ácidos y disolventes del Cuadro II de la Convención de 1988 comunicadas por los países productores de coca han fluctuado considerablemente en los últimos años, aunque, en general, en el último decenio predominó la tendencia a la baja. Esto obedece en parte a que los disolventes se reciclan cada vez más y se reutilizan varias veces, pero también se debe a los cambios que se han producido en las prácticas de fabricación ilícita. En particular, al aumentar la utilización directa de ácido clorhídrico alcohólico, sin disolventes adicionales, las necesidades de disolventes han disminuido de manera importante. Los análisis forenses de la cocaína procedente de Colombia incautada en 2013 indican que cada vez son más los laboratorios ilícitos de clorhidrato de cocaína que utilizan cantidades considerablemente menores de los disolventes necesarios, como se deduce del hecho de que una mayoría de las muestras (52%) fueron procesadas sin mezclar el ácido

³⁷ Laboratorio Especial de Ensayos de la Dirección de Lucha contra las Drogas de los Estados Unidos, Programa de Signaturas Químicas de la Cocaína, 2013 y años anteriores.

clorhídrico con disolventes antes de agregarlo a la mezcla de disolventes y cocaína base. En 2009, la proporción de muestras de ese tipo superó el 35%³⁸.

175. En 2013, 27 países y territorios comunicaron en el formulario D incautaciones de disolventes incluidos en el Cuadro II. El Estado Plurinacional de Bolivia informó de incautaciones de más de 220.000 litros de disolventes que se utilizan en la última etapa de la cristalización de clorhidrato de cocaína, de los cuales casi 150.000 litros correspondían a disolventes a base de acetato, de lo que se desprende que se estaban empleando los métodos de fabricación ya observados en laboratorios administrados por colombianos. Las autoridades de Bolivia también comunicaron incautaciones de varias toneladas de esos disolventes, que, como se sabe, se utilizan para la extracción de cocaína a partir de las hojas de coca, e incautaciones de sustancias químicas empleadas en diversas etapas de la fabricación de cocaína.

176. Colombia informó de incautaciones de diversas sustancias químicas utilizadas en la fabricación de cocaína que estaban sujetas a fiscalización nacional, pero no internacional. Entre las sustancias incautadas figuraban disolventes empleados tanto para la extracción de cocaína base a partir de las hojas de coca como para la transformación de la cocaína base en clorhidrato de cocaína, y casi 7.000 litros de disolventes a base de acetato (acetato de etilo y acetato isopropílico). En 2013 también se incautaron en Colombia más de 2 t de dióxido de manganeso, precursor utilizado para la fabricación ilícita de permanganato potásico, en 10 incidentes, así como casi 62 t de cloruro de calcio, agente desecante utilizado en el reciclaje de disolventes. Por último, Colombia también comunicó la incautación de más de 50 t de metabisulfito sódico, agente reductor empleado en la fase de reoxidación de la cocaína base para homogeneizar el nivel de oxidación de la cocaína base extraída de distintas fuentes antes de oxidarla con permanganato potásico.

177. Las autoridades del Ecuador informaron de la incautación de 25 kg de metabisulfito sódico. Esta sustancia, junto con diversas cantidades de metiletiletona, carbón activado, ácido clorhídrico, ácido sulfúrico y varias otras sustancias químicas, fue incautada en dos laboratorios clandestinos dedicados a la purificación y refinación de pasta de coca que se había introducido ilícitamente en el país desde otros países de la región, en particular el Perú. En 2014 siguieron produciéndose incidentes relacionados con el metabisulfito sódico y se comunicaron por conducto del sistema PICS tres incidentes: dos en Bolivia (Estado Plurinacional de) y uno en Honduras.

178. Las autoridades peruanas también informaron de cantidades considerables de sustancias químicas no incluidas en los Cuadros que podían utilizarse en la fabricación ilícita de cocaína, entre ellas casi 10 t de amoníaco, 43 t de urea, casi 620 t de hidróxido de calcio y 370 t de óxido de calcio. En el Perú también se practicaron otras incautaciones en gran escala de disolventes.

179. Asimismo, se han comunicado por medio del sistema PICS incidentes relacionados con disolventes y ácidos del Cuadro II y con sustancias químicas no sujetas a fiscalización que se utilizan en la fabricación ilícita de cocaína.

C. Sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de heroína

1. Anhídrido acético

180. El anhídrido acético se utiliza para convertir la morfina, extraída de la adormidera, en heroína. También se necesita para fabricar ilícitamente metanfetamina o anfetamina en los casos en que la P-2-P se obtiene ilícitamente a partir del ácido fenilacético o de los ésteres de ácido fenilacético (véase el anexo IV). Todos los años se emplean entre 400.000 y 1,1 millones de litros de anhídrido acético para fabricar heroína ilícitamente. Las incautaciones de anhídrido acético realizadas en México y países vecinos parecen estar relacionadas en su mayoría con la utilización de P-2-P para la fabricación ilícita de metanfetamina. No obstante, el aumento de las incautaciones de anhídrido acético también podría atribuirse al aumento de la fabricación de heroína, ya que también se ha registrado un aumento del cultivo ilícito de adormidera, y México es en la actualidad una de las principales fuentes de abastecimiento de heroína de América. La Junta ha calculado que anualmente se incauta menos del 17% del anhídrido acético que se desvía para la fabricación ilícita de heroína³⁹.

Comercio lícito

181. El anhídrido acético es una de las sustancias del Cuadro I de la Convención de 1988 que se comercia con más frecuencia. Durante el período de que se informa, las autoridades de 28 países y territorios exportadores utilizaron el sistema PEN Online para transmitir más

³⁸ *Ibid.*

³⁹ *Precursores y sustancias químicas frecuentemente utilizados para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas: informe de la Junta de Fiscalización Internacional de Estupefacientes correspondiente a 2012*, párr. 106.

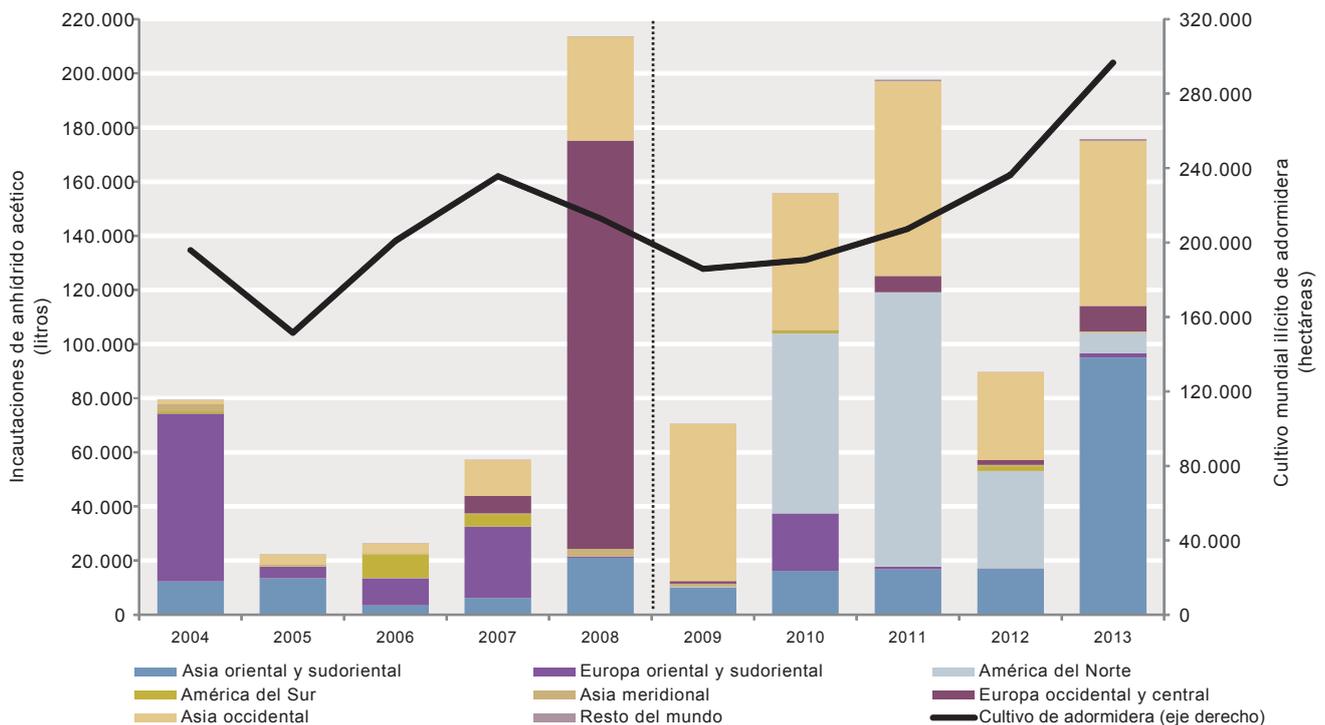
de 1.523 notificaciones previas a la exportación de anhídrido acético. Los envíos estaban destinados a 86 países y territorios importadores y sumaban un volumen total de 364 millones de litros de anhídrido acético.

182. La Junta ha expresado en ocasiones anteriores su preocupación por la escasez e incoherencia de la información sobre la magnitud y las tendencias del comercio lícito de anhídrido acético⁴⁰. La Operación Eagle Eye (véanse los párrs. 69 y 70) ha proporcionado información valiosa para entender la situación de los países que participan en ella. No obstante, la Junta está convencida de que el comercio lícito interno de varios países es la principal fuente de abastecimiento del anhídrido acético que se desvía y posteriormente se introduce ilícitamente en el Afganistán. Para subsanar esas debilidades, **la Junta reitera su opinión de que las autoridades deberían velar por que todas las empresas que fabrican anhídrido acético en su territorio estén registradas y figuren en los informes pertinentes,**

independientemente de si fabrican la sustancia para uso propio o con fines comerciales, ya que la fabricación y el comercio, en cualquier cuantía o escala, constituyen una posible fuente de desviación. Los gobiernos de los países en que se fabrican anhídrido acético y otras sustancias incluidas en los Cuadros deberían proporcionar datos precisos, completos y actualizados sobre la fabricación de esas sustancias a través de los canales de comunicación establecidos⁴¹.

183. En julio de 2014 partió de España una remesa de 2.200 litros de anhídrido acético destinada al Iraq, que fue detenida después de que se confirmara que la autoridad competente del Iraq no había emitido una autorización de importación. Las autoridades iraquíes comunicaron a la Junta que el Ministerio de Salud no tenía conocimiento alguno del supuesto importador, que no estaba autorizado a importar esa sustancia. El *modus operandi* era muy similar al empleado anteriormente en otros casos en que España figuraba como proveedor.

Gráfico XV. Incautaciones mundiales de anhídrido acético, por región, y cultivo ilícito de adormidera, 2004-2013



184. Entre 2008 y 2013 se comunicaron al Iraq notificaciones previas a la exportación de unos 890.000 litros de anhídrido acético en 39 remesas. Las autoridades

iraquíes confirmaron 21 de esas remesas, que sumaban un volumen de 214.000 litros. Los países exportadores, a saber, Alemania, China, los Emiratos Árabes Unidos, España,

⁴⁰ *Ibid.*, párr. 109.

⁴¹ Cuestionario para los informes anuales.

los Estados Unidos, el Irán (República Islámica del) y el Reino Unido, suspendieron o detuvieron 17 remesas (664.000 litros). Las investigaciones apuntaban a que varias empresas importadoras eran ficticias; la legitimidad de esas empresas aún está pendiente de verificación por las autoridades competentes del Iraq. Otra de las conclusiones que cabe extraer es que los traficantes han estado utilizando ilícitamente el nombre de una empresa legítima del Iraq para obtener la sustancia. Los países exportadores, de tránsito e importadores están llevando a cabo investigaciones conjuntas para determinar los puntos en que se produce la desviación.

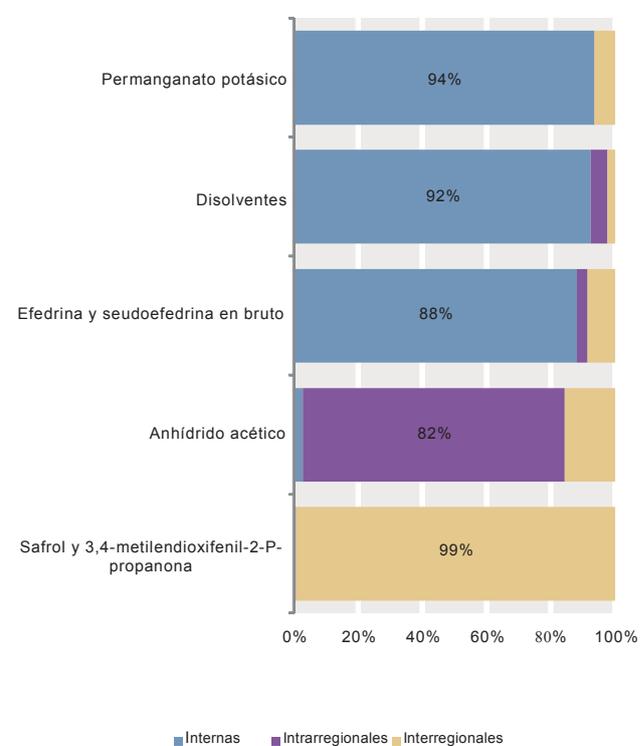
Tráfico

185. Según los datos disponibles, el promedio de las incautaciones mundiales de anhídrido acético realizadas después de 2009 era considerablemente superior al de las realizadas en el quinquenio anterior. Sin embargo, eso podría obedecer en cierta medida a la mejora de la cobertura de los informes presentados por los países mediante el formulario D. Si bien el cultivo de adormidera y la fabricación ilícita de heroína, que generan gran parte de la demanda ilícita de anhídrido acético, se concentran en Asia occidental, Asia sudoriental y América Latina, se siguen realizando importantes incautaciones de anhídrido acético fuera de esas regiones, lo que refleja la complejidad de los métodos de desviación y las rutas de tráfico ilícito, así como el hecho de que el anhídrido acético también se utiliza en la fabricación ilícita de P-2-P y, por ende, de metanfetamina a partir de precursores no incluidos en los Cuadros. Pese a ello, en el Afganistán y en los países vecinos se incautan cantidades considerables. Desde 2009, al menos un tercio de las incautaciones mundiales de anhídrido acético se han realizado en Asia occidental.

186. La comparación de los dos quinquenios también muestra una disminución de la proporción relativa de incautaciones realizadas en Europa y un aumento de la proporción de incautaciones realizadas en América del Norte (véase el gráfico XV), lo que probablemente obedece a la tendencia a utilizar ésteres de ácido fenilacético no fiscalizados en la fabricación ilícita de metanfetamina. Las incautaciones realizadas en Asia oriental y sudoriental se han mantenido estables en todo el decenio, a excepción de 2013, cuando la cantidad incautada en China se quintuplicó con respecto a años anteriores. Según los datos disponibles proporcionados en el formulario D sobre el origen de los precursores incautados (es decir, el último país localizable) correspondientes al período 2009-2013, en aproximadamente la mitad de los casos el país de origen del anhídrido acético incautado era el mismo que el país en que se realizó la incautación, lo que situaría el anhídrido acético a la par de otros precursores, especialmente en vista

de la correspondencia con el alcance del comercio internacional lícito (véase el gráfico V). No obstante, desde el punto de vista de la cantidad incautada, esas incautaciones representarían solo una pequeña proporción del total. Los gobiernos notificantes comprobaron que la inmensa mayoría del anhídrido acético incautado tenía su origen en otros países de la misma región, datos estadísticos debidos en gran parte al volumen de la incautación en Asia occidental (véase el gráfico XVI), lo que probablemente refleja la envergadura del contrabando transfronterizo de grandes remesas en la región.

Gráfico XVI. Desglose por peso o volumen de las incautaciones de varios precursores por tipo de origen comunicado, 2009-2013 (Porcentaje)



187. Diecinueve países y territorios utilizaron el formulario D para informar de las incautaciones de anhídrido acético correspondientes a 2013. Las incautaciones durante ese año ascendieron a 176.000 litros. Desde noviembre de 2013 se comunicaron a través del PICS nueve incidentes relacionados con el anhídrido acético (algunos de ellos relacionados con incautaciones que pudieran estar contabilizadas en los totales globales correspondientes a 2013).

188. En 2013, los países de Europa occidental y central comunicaron (en cifras totales) las mayores incautaciones de anhídrido acético desde 2008. Si bien esto obedeció

principalmente a la cantidad incautada por España (9.497 litros), también se incautaron pequeñas cantidades en Austria (por primera vez desde 2008), Estonia (por primera vez desde 2007) y Polonia (donde se incautó una cantidad considerable, 1.755 litros, en 2012). En España también se dismanteló un laboratorio de fabricación de clorhidrato de heroína en 2013, además de dos locales en que se almacenaban equipo o sustancias químicas destinados a la fabricación de heroína. Además, las autoridades españolas dismantelaron un segundo laboratorio en febrero de 2014, en que se incautaron de 27,3 kg de morfina y 8,5 kg de heroína, además de reactivos como carbonato de sodio e hidróxido de calcio (además de anhídrido acético). Turquía informó de incautaciones de anhídrido acético que sumaron un total de 14.672 litros en 2013, la amplia mayoría de los cuales se incautaron en un único caso de contrabando transfronterizo por tierra; la sustancia se había desviado en Hungría.

189. En Asia occidental, el volumen de incautación de anhídrido acético casi llegó a 61.000 litros en 2013. El Afganistán informó de 20 incautaciones de anhídrido acético en 2013, que sumaron un total de 14.200 litros. En 17 de esos casos, la sustancia incautada provenía de la República Islámica del Irán y en 3 del Pakistán. El Pakistán comunicó la incautación de 15.480 litros en 2013, de los cuales 15.000 se incautaron de una sola vez en Islamabad.

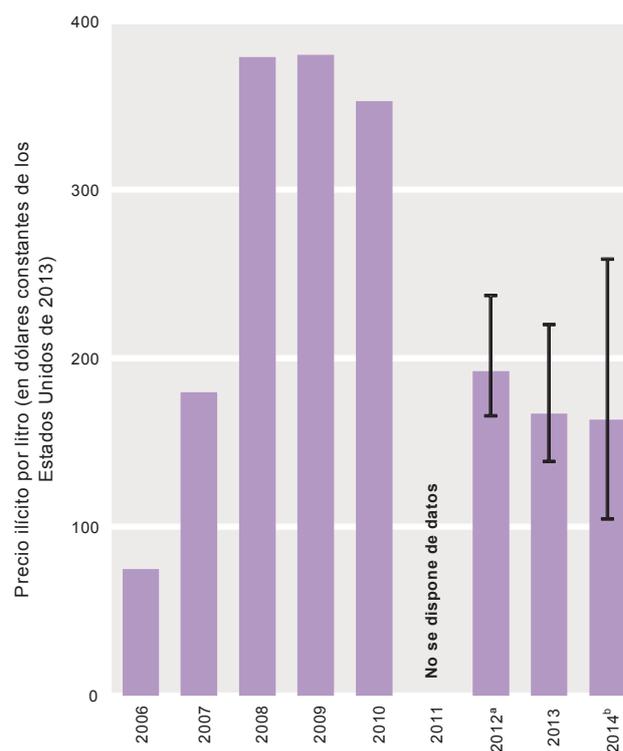
190. El anhídrido acético sigue utilizándose de manera generalizada para la fabricación de heroína en el Afganistán. En función de la percepción de la calidad del producto, el precio medio en el país en los primeros diez meses de 2014 osciló entre 106 y 258 dólares, considerablemente inferior al alcanzado en el período 2008-2010 (véase el gráfico XVII). Esos precios hacen pensar que, en la actualidad, la accesibilidad de esa sustancia con fines ilícitos es mayor que en los años en que se alcanzaron los precios más altos. No obstante, el precio más alto del anhídrido acético en el Afganistán, comparado con el del mercado internacional lícito, confirma que la demanda ilícita de anhídrido acético en el Afganistán sigue siendo alta.

191. En junio de 2013 las autoridades iraníes se incautaron de una remesa de 16.500 litros de anhídrido acético en un puesto de control situado en la frontera con el Afganistán⁴², que era probablemente el destino final del envío. Se comprobó que la remesa provenía de China. Los Gobiernos de China y del Irán cooperaron mediante el intercambio de información y celebraron conversaciones para combatir el desvío y el tráfico de precursores. Las incautaciones de

anhídrido acético comunicadas por China en 2013 sumaban casi 95.000 litros, cantidad que supera en más de cinco veces la comunicada en cada uno de los tres años anteriores. Esa cifra incluía una gran cantidad de anhídrido acético incautada en el curso de una investigación del tráfico de esa sustancia a Asia occidental, posiblemente destinada a la fabricación de heroína.

192. El anhídrido acético también se incauta en relación con la fabricación de metanfetamina. En mayo de 2014, las autoridades de Guatemala se incautaron de 27.064 litros de anhídrido acético, junto con otras sustancias químicas, lo que hace sospechar que existe una conexión con la fabricación de metanfetamina. La incautación de anhídrido acético en México disminuyó de 35.000 litros en 2012 a 7.600 litros en 2013.

Gráfico XVII. Precio del anhídrido acético en el mercado negro del Afganistán, 2006-2014
(en dólares constantes de los Estados Unidos de 2013)



Notas: Las cifras representan el promedio no ponderado de todas las muestras. Las barras de error representan el promedio de la banda de fluctuación del precio ilícito medio en función de calidad percibida del anhídrido acético (información que comenzó a reunirse y comunicarse en marzo de 2012).

^a Los datos de 2012 corresponden al período comprendido entre marzo y diciembre.

^b Los datos de 2014 corresponden al período comprendido entre enero y octubre.

⁴² República Islámica del Irán, Jefatura de Lucha contra las Drogas, *Drug Control in 2013*, págs. 34, 39 y 40.

193. Aparte de los países mencionados anteriormente, también informaron de incautaciones de anhídrido acético en 2013 Ucrania (1.664 litros), Belice (660 litros), el Brasil (249 litros), la India (242 litros), la Federación de Rusia (8 litros), el Canadá (4 litros) y el Perú, Nueva Zelandia y Armenia (menos de 1 litro cada uno).

2. Utilización de sustancias no incluidas en los Cuadros y otras tendencias de la fabricación ilícita de heroína

194. Las estimaciones actuales de la UNODC indican que Myanmar ocupa el segundo lugar, después del Afganistán, en cuanto a superficie de cultivo ilícito de adormidera y producción de opio. Pese al hecho de que gran parte de ese opio se transforma en morfina y, posteriormente, heroína, hay pocas pruebas de que se hayan llevado a cabo incautaciones recientes de anhídrido acético en relación con la fabricación de heroína. No obstante, en 2013 Tailandia efectuó tres incautaciones de carbonato de sodio que sumaban un total de 1.160 kg, en zonas próximas a la frontera con Myanmar. En 2012, Tailandia se incautó de 2.840 kg de esa misma sustancia, también cerca de la frontera con Myanmar.

195. El ácido acético glacial no está sometido a fiscalización internacional, pero está incluido en la lista de vigilancia internacional especial limitada de sustancias no incluidas en los Cuadros de la JIFE, debido a su posible utilización directa en laboratorios de heroína y como tapadera para ocultar anhídrido acético de contrabando. En el marco de la Operación Eagle Eye, las autoridades del Afganistán confirmaron que el ácido acético se utilizaba en los laboratorios de heroína del país, mezclado en diversas proporciones con anhídrido acético. En 2013 se encontraron bidones de acero etiquetados como ácido acético durante una investigación relacionada con la incautación en el Afganistán de otra sustancia no sometida a fiscalización internacional. En diciembre de 2013, el Gobierno del Afganistán sometió a fiscalización nacional el ácido acético, así como el cloruro de acetilo, el cloruro de amonio y el carbonato de calcio.

196. El cloruro de amonio es una sustancia no sometida a fiscalización que suele utilizarse para extraer morfina del opio. En los últimos años cada vez son más frecuentes las incautaciones de cloruro de amonio notificadas. En lo que respecta al ciclo de presentación de informes correspondiente a 2013, dos países comunicaron incautaciones de cloruro de amonio en el formulario D: Afganistán (casi 5,8 t) y México (más de 520 kg). México también comunicó incautaciones de ácido acético (470 litros).

D. Sustancias utilizadas en la fabricación ilícita de otros estupefacientes y sustancias sicotrópicas

1. Alcaloides del cornezuelo del centeno y ácido lisérgico *Comercio lícito*

197. Los alcaloides del cornezuelo del centeno (la ergometrina y la ergotamina y sus sales) se utilizan para tratar las migrañas y como oxitócico en obstetricia, pero el comercio internacional de esas sustancias es relativamente escaso. Durante el período de que se informa, 17 países enviaron notificaciones previas a la exportación correspondientes a 337 exportaciones de alcaloides del cornezuelo, que sumaban un total de 145 kg, a 53 países importadores. Además se llevaron a cabo tres envíos de un total de 0,5 kg de ácido lisérgico.

Tráfico

198. En el período 2004-2013, nueve países y territorios registraron incautaciones de alcaloides del cornezuelo. Tres de ellos (Australia, China y España) informaron de incautaciones de ergotamina en el formulario D correspondiente a 2013. Además, Australia se incautó de una cantidad muy pequeña de ergometrina, y fue el único país que informó de incautaciones de esa sustancia en 2013. En todos los casos, las cantidades incautadas eran inferiores a 1 kg.

199. En el período 2004-2013 se realizaron incautaciones de ácido lisérgico de escaso volumen (ninguna superior a 1 kg) en siete países y territorios. Con respecto al ciclo de presentación de informes correspondiente a 2013, solo dos países comunicaron incautaciones de esa sustancia. Tras la incautación de una cantidad de ácido lisérgico inusualmente grande (en valores relativos) en 2012, las autoridades australianas comunicaron la incautación de una cantidad equiparable (523 g) en 2013, en un total de 249 casos: el ácido lisérgico provenía del Canadá (en 156 casos), los Países Bajos (en 50 casos) y España (en 43 casos). La Federación de Rusia fue el único país que, además de Australia, comunicó incautaciones de ácido lisérgico en 2013 (83 g).

2. Ácido *N*-acetilantranílico y ácido antranílico *Comercio lícito*

200. El ácido *N*-acetilantranílico y el ácido antranílico pueden utilizarse en la fabricación ilícita de metacualona, sedante hipnótico que se utiliza con fines ilícitos, especialmente en algunas zonas de África. Durante el

período de que se informa, dos países exportadores enviaron notificaciones previas a la exportación de dos remesas de ácido *N*-acetiltranílico, que sumaban un total de poco más de 1 kg, a dos países importadores. Además, durante el período de que se informa se efectuaron 277 envíos de ácido antranílico que sumaban un total de 1.120 t.

Tráfico

201. Las incautaciones de ácido *N*-acetiltranílico o ácido antranílico notificadas, que siempre han sido poco frecuentes, se han vuelto cada vez más esporádicas desde 2009. En el período 2004-2013, un total de 15 países y territorios informaron de incautaciones de alguna de esas sustancias: 10 países y territorios realizaron al menos una incautación en el período 2004-2008, y solo 6 de ellas realizaron incautaciones en el período 2009-2013. China comunicó la incautación de una enorme cantidad de ácido antranílico (casi 500 t) en 2013; además de China, las únicas incautaciones de una de esas sustancias comunicadas mediante el formulario D fueron 6,5 litros de ácido *N*-acetiltranílico incautados en Qatar y una pequeña cantidad de ácido *N*-acetiltranílico (menos de 1 kg) incautada por Polonia en 2013.

202. En junio de 2014, un laboratorio que presuntamente fabricaba metacualona a gran escala fue desmantelado en la zona metropolitana de Durban (Sudáfrica). La Junta entiende que en el laboratorio se encontró ácido antranílico, posiblemente desviado de fuentes de abastecimiento locales, pero no se ha ofrecido más información y las investigaciones aún no han concluido. En el pasado Sudáfrica ha informado de la fabricación ilícita de metacualona, conocida localmente como Mandrax.

E. Sustancias utilizadas para la fabricación de sustancias objeto de uso indebido no incluidas en los Cuadros

203. Los gobiernos también han utilizado el formulario D para informar de incautaciones de diversas sustancias químicas que pueden utilizarse en la fabricación de sustancias objeto de uso indebido no sometidas a fiscalización, incluidas algunas nuevas sustancias psicoactivas. Además de los informes sobre las sustancias químicas que se utilizan para sintetizar nuevas sustancias psicoactivas, las incautaciones notificadas guardan relación

principalmente con la *gamma*-butirolactona (GBL) y los precursores de la ketamina⁴³.

204. La GBL se usa indebidamente por sí sola, pero también como precursor para la fabricación ilícita de ácido *gamma*-hidroxibutírico (GHB). En 2013 se comunicaron incautaciones de GBL, mayormente en países europeos, a saber, Bélgica (5,5 litros), Estonia (81 litros en 13 incautaciones, presuntamente provenientes de los Países Bajos y Polonia), Finlandia (más de 360 litros en 40 incidentes), Grecia (más de 1.600 litros, 1 incautación), Hungría (6,3 litros), Letonia (5,6 litros en 5 incautaciones) y Suecia (55 litros en 3 incautaciones). Los Países Bajos comunicaron las mayores incautaciones: casi 50.000 litros en 6 incidentes. La Federación de Rusia informó de la existencia de laboratorios de GBL en los que se incautaron más de 400 kg de esa sustancia. Fuera de Europa, solo los Estados Unidos informaron de la incautación de GBL: un total de 285 litros. Australia informó de la incautación de casi 9 kg de 1,4-butanodiol, otro precursor del GHB. Además, en 2014 siguieron notificándose incautaciones de GBL a través del sistema PICS; las cantidades notificadas eran por lo general pequeñas, a excepción de los Países Bajos, que informaron de la incautación de 1.000 litros en febrero de 2014.

205. China continuó informando de la incautación de un precursor inmediato de la ketamina, conocido por su denominación común: “hidroxilimina”. En 2013 se informó de la incautación de casi 8 t de esa sustancia química, casi el doble de la cantidad comunicada en 2012. La “hidroxilimina” se sometió a fiscalización nacional en China a mediados de 2008.

206. Malasia informó de la incautación de *N*-isopropilbencilamina, que puede utilizarse para adulterar la metanfetamina cristalina (“hielo”), ya que su aspecto es muy similar al de esa droga.

V. Conclusiones

207. Los informes de la Junta sobre precursores tienen por objeto ofrecer a los gobiernos un panorama general amplio y un análisis exhaustivo de la situación de la fiscalización de precursores en todo el mundo, junto con observaciones y recomendaciones para prevenir la desviación de sustancias químicas con fines de tráfico ilícito y hacer frente a los retos más recientes. El presente capítulo se basa en el análisis realizado por la Junta en el capítulo II con

⁴³ En junio de 2014 el Comité de Expertos en Farmacodependencia de la Organización Mundial de la Salud examinó la posibilidad de someter a fiscalización internacional la GBL y el 1,4-butanodiol.